



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

IMPLEMENTACION DEL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

RESOLUCION 533 DE 08 DE 2015 Y SUS MODIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

POLITICAS CONTABLES

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL - ISER

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Contenido

INTRODUCCION.....	12
PRESENTACION	13
MISION.....	14
VISION	14
ORGANIGRAMA	14
MANUAL DE POLITICAS CONTABLES	14
OBJETIVO GENERAL.....	15
ALCANCE.....	15
OBJETIVOS ESPECIFICOS	15
PROPOSITO	16
RESPONSABLES	17
RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR CONTABLE	17
GLOSARIO.....	18
BASES LEGALES	23
DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	25
OBJETIVO	25
ALCANCE.....	25
RESPONSABILIDAD	26
CONCEPTO	26
FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	26
CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS	26
RECONOCIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	27
MEDICION DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	28
ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	33
IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	33
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.....	33



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ESTADO DE RESULTADO	37
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.....	38
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	38
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	40
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO	41
PRESENTACIÓN	41
REVELACIONES.....	42
REFERENCIA NORMATIVA	42
SISTEMA DOCUMENTAL	42
SOPORTES DE CONTABILIDAD	43
COMPROBANTES DE CONTABILIDAD.....	43
LIBROS DE CONTABILIDAD	44
POLITICAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION Y REVELACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS.....	47
1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO.....	47
OBJETIVO	47
ALCANCE.....	47
CONCEPTO	47
RECONOCIMIENTO Y MEDICION INICIAL.....	48
MEDICION POSTERIOR	48
TRATAMIENTO CONTABLE DE PARTIDAS CONCILIATORIAS	49
PRESENTACIÓN Y REVELACION.....	49
RESPONSABLE	50
CONCILIACION MODULOS.....	50
2. CUENTAS POR COBRAR.....	50
OBJETIVO	50
ALCANCE.....	51
CONCEPTO	51

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





RESPONSABILIDAD	52
RECONOCIMIENTO.....	52
CLASIFICACION	52
MEDICION.....	52
MEDICION INICIAL.....	52
MEDICION POSTERIOR	53
DETERIORO	53
BAJA EN CUENTAS	56
REVELACIONES.....	57
REFERENCIA NORMATIVA	57
RESPONSABLE	58
CONCILIACION DE MODULOS	58
3. ACTIVOS INTANGIBLES.....	58
OBJETIVO	58
ALCANCE	58
RESPONSABILIDAD	58
RECONOCIMIENTO.....	59
MEDICION POSTERIOR	60
AMORTIZACION Y VIDA UTIL	60
BAJA EN CUENTAS	61
REVELACIONES.....	61
REFERENCIA NORMATIVA	62
4. INVENTARIOS.....	62
OBJETIVO	62
ALCANCE	62
RESPONSABILIDAD	62
RECONOCIMIENTO.....	62
MEDICIÓN INICIAL.....	63
MEDICIÓN POSTERIOR	65



BAJA EN CUENTAS	65
REVELACIONES.....	65
REFERENCIA NORMATIVA	66
5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	66
OBJETIVO	66
ALCANCE	67
CONCEPTOS	67
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	67
RECONOCIMIENTO.....	69
MEDICION.....	71
MEDICION INICIAL.....	71
MEDICION POSTERIOR	72
FINALIZACION DE LA DEPRECIACION	75
BAJA EN CUENTAS.....	76
REVELACIONES.....	77
RESPONSABILIDAD	78
CONCILIACIÓN DE MÓDULOS.....	79
REFERENCIA NORMATIVA	79
6. ARRENDAMIENTO.....	79
OBJETIVO	79
ALCANCE	79
CONCEPTOS	80
CLASIFICACIÓN	81
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	82
COMO ARRENDADOR.....	82
REVELACIONES.....	82
NORMATIVIDAD	83
RESPONSABILIDAD	83
CONCILIACIÓN DE MÓDULOS.....	83



INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	84
OBJETIVO	84
ALCANCE	84
RESPONSABILIDAD	84
RECONOCIMIENTO	84
CLASIFICACION	84
MEDICION	85
MEDICION INICIAL	85
MEDICION POSTERIOR	86
RECLASIFICACIONES	90
BAJA EN CUENTAS	92
REVELACIONES	93
7. PROPIEDADES DE INVERSION	95
OBJETIVO	95
ALCANCE	95
RESPONSABILIDAD	95
RECONOCIMIENTO	95
MEDICION	95
MEDICIÓN INICIAL	95
MEDICIÓN POSTERIOR	97
RECLASIFICACIONES	97
BAJA EN CUENTAS	97
REVELACIONES	97
REFERENCIA NORMATIVA	98
8. OTROS ACTIVOS	98
OBJETIVO	98
ALCANCE	99
REFERENCIA NORMATIVA	99



Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación	99
RECONOCIMIENTO	100
MEDICIÓN INICIAL	101
OTROS DEUDORES	101
MEDICIÓN POSTERIOR	101
REVELACIONES	102
RESPONSABLES	103
CONCILIACIÓN DE MÓDULOS	103
PASIVOS	104
9. CUENTAS POR PAGAR	104
OBJETIVO	104
ALCANCE	104
RESPONSABILIDAD	104
RECONOCIMIENTO	104
CLASIFICACION	105
MEDICIÓN	105
MEDICIÓN INICIAL	105
MEDICIÓN POSTERIOR	105
BAJA EN CUENTAS	106
REVELACIONES	106
REFERENCIA NORMATIVA	107
10. PROVISIONES	107
OBJETIVO	107
ALCANCE	107
RESPONSABILIDAD	107
RECONOCIMIENTO	108
MEDICIÓN	110
MEDICIÓN INICIAL	110



MEDICIÓN POSTERIOR	111
REVELACIONES.....	111
RESPONSABILIDAD	112
REFERENCIA NORMATIVA	112
11. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	112
OBJETIVO.....	112
ALCANCE.....	112
RESPONSABILIDAD.....	113
CONCEPTO.....	113
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	113
RECONOCIMIENTO.....	113
MEDICION.....	114
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO.....	114
RECONOCIMIENTO.....	114
MEDICION.....	115
PRESENTACION.....	116
BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL	116
RECONOCIMIENTO.....	116
MEDICION.....	116
BENEFICIOS POSEMPLEO	117
RECONOCIMIENTO.....	117
MEDICION.....	117
PRESENTACION.....	118
REVELACIONES.....	118
REFERENCIA NORMATIVA	119
12. OTROS PASIVOS.....	120
OBJETIVO.....	120
ALCANCE.....	120
REFERENCIA NORMATIVA	120



CONCEPTOS:	120
RECONOCIMIENTO.....	121
CLASIFICACIÓN	122
MEDICIÓN INICIAL.....	122
MEDICIÓN POSTERIOR	122
ANTICIPOS	123
BAJA EN CUENTAS	123
REVELACIONES.....	123
RESPONSABLES	124
CONCILIACIÓN DE MÓDULOS.....	124
13. INGRESOS.....	125
OBJETIVO	125
ALCANCE	125
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	125
RECONOCIMIENTO.....	126
INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	126
MEDICIÓN.....	127
REVELACIONES.....	127
RESPONSABLES	128
REFERENCIA NORMATIVA	129
14. GASTOS, COSTOS Y CUENTAS POR DE ORDEN	129
OBJETIVO	129
ALCANCE Y RESPONSABILIDADES	129
REFERENCIA NORMATIVA	130
15. CUENTAS DE ORDEN.....	132
PRESENTACIÓN	133
REVELACIONES.....	136
RESPONSABLES	136
17. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	136



OBJETIVO	136
ALCANCE	136
RESPONSABILIDAD	136
18. ACTIVOS CONTINGENTES	137
RECONOCIMIENTO	137
19. PASIVOS CONTINGENTES	137
RECONOCIMIENTO	137
REVELACIONES	138
REFERENCIA NORMATIVA	138
20. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	138
OBJETIVO	138
ALCANCE	138
RESPONSABILIDAD	139
RECONOCIMIENTO	139
PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	139
MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE	141
MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS	142
ACTIVOS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS	142
UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO	143
21. REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR	143
REVELACIONES	144
REFERENCIA NORMATIVA	145
22. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES	145
OBJETIVO	145
ALCANCE	145
RESPONSABILIDAD	145
POLÍTICAS CONTABLES	146
CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE	147
CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES	149



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

REFERENCIA NORMATIVA	150
23. MATERIALIDAD	150
OBJETIVO	150
ALCANCE	150
REFERENCIA NORMATIVIDAD	151
CONCEPTOS	151
MATERIALIDAD GENERAL	152
RESPONSABLES	154

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

INTRODUCCION

Con la expedición de la Resolución CGN 533 de 2015, modificada por la Resolución CGN 484 de 2017, mediante la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública (RCP) el marco conceptual, normativo, doctrina y procedimientos específicos para entidades de Gobierno, que toman como referente principal las NICSP. De este modo la CGN dio continuidad, de manera coherente y coordinada, en observancia de sus competencias, a la labor de modernizar su regulación a través de la convergencia a estándares internacionales de contabilidad.

El propósito de este documento es definir y proveer una guía práctica para la incorporación de las políticas contables y de procedimiento, bajo los lineamientos previamente mencionados, aplicables a el **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**, en ese sentido, el Manual de Políticas Contables el documento que permite de manera clara y objetiva, efectuar los registros contables, de acuerdo a las normas establecidas por el ente regulador y así presentar información contable pública, oportuna, confiable, relevante y comprensible.

El presente manual es un documento de consulta permanente, dirigido a actualizar, y armonizar los procedimientos contables existentes y constituirse en documento oficial en la aplicación de manera uniforme las transacciones contables que diariamente registra el **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**, para la generación de Estados Financieros de propósito general.

El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y formas de desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal de la Institución.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

PRESENTACION

Mediante Decreto Ley 2365 de 1956, se creó el Instituto Superior de Educación Rural – ISER en la ciudad de Pamplona, con carácter de Plantel Piloto para la Educación Rural en todo el país. Para el año de 1957 se inició con carreras post secundarias en técnicas Agropecuarias, Educación Fundamental, Supervisión Escolar y Cooperativismo; asimismo, para el siguiente año mediante Resolución N° 5074, el Ministerio de Educación Nacional creó la Escuela Normal Rural, con el mismo carácter de Institución Piloto en Educación Media, con colaboración de la UNESCO.

En 1963, mediante Decreto 1928 del 26 agosto, este Decreto define al Instituto como “un organismo de nivel Educativo Superior dependiendo del Ministerio de Educación Nacional.

En 1975 el ICFES evalúa la Institución y el Ministerio de Educación Nacional, aprueba los programas de tecnología Agropecuaria y Educación para el Desarrollo de la Comunidad mediante Resolución 2019 del 24 de abril del mismo año y autoriza al ISER para otorgar títulos de tecnólogos en las áreas mencionadas.

Para el año 1982, el MEN autoriza a la Institución, mediante resolución 5311 del 16 de abril, para expedir diplomas de técnico intermedio Profesional en Promoción Social, Agropecuarias y Docencia Rural y le renueva la aprobación de los programas tecnológicos al ISER, mediante Resolución 1375 del 15 de septiembre expedida por el ICFES.

Con la expedición de la Ley 30 de diciembre 28 de 1992, el Instituto con carácter de Educación Superior acoge los lineamientos que en esta Ley se establecen, haciendo parte del Sistema Estatal Colombiano y llevando sus licenciaturas a los Cread's y Centros Operativos del país, hoy veintitrés (23), inicia un proceso de reestructuración que se lleva a cabo en el año 2004, donde establece la nueva estructura orgánica y la planta de personal administrativo y docente, a través de los Decretos 1008 y 1009 del mismo año.

A partir del año 2006, se realiza la reorganización académica, curricular y estructural de los programas del ISER para la obtención de registros calificados, las cuales hacen parte de nuestra oferta académica.

Para el año 2009 mediante un largo proceso de años, el ISER se descentraliza y es incorporado al Departamento Norte de Santander, mediante Ordenanza N° 015 del 11 de agosto de 2009.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

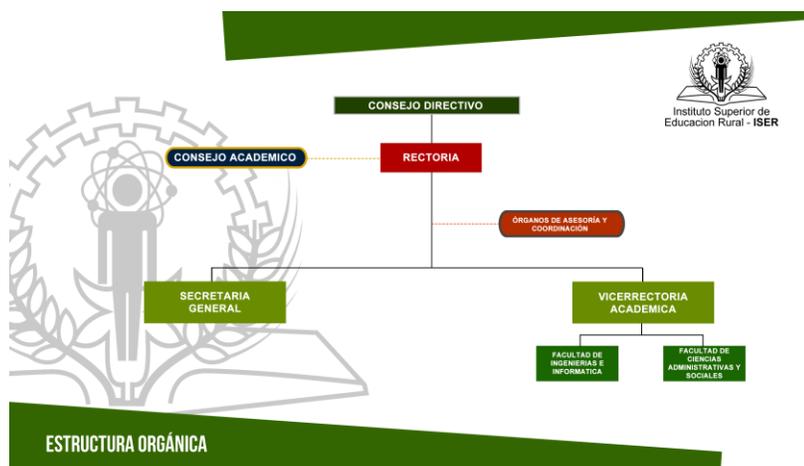
MISION

Desarrollar con calidad y pertinencia, procesos formativos, de extensión, investigación y bienestar que cualifiquen el talento humano y contribuyan tanto a la generación de cambios en su contexto de actuación como a la consolidación de una sociedad pacífica, justa, democrática e incluyente, atendiendo la propuesta del Desarrollo Humano.

VISION

En el año 2030 el Instituto Superior de Educación Rural-ISER, será reconocido en el oriente colombiano como una institución acreditada, incluyente y líder en la formación técnica y tecnológica, con un enfoque del desarrollo humano que apuesta por la ruralidad.

ORGANIGRAMA



Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

OBJETIVO GENERAL

Definir y direccionar el proceso contable en el **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**, para la aplicación de las políticas contables y de cada una de las cuentas de importancia relativa que integran los estados financieros; así como la estructura de estos, garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones, para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las Normas de Información Contable del Sector Público en Colombia – NICSP.

ALCANCE

El presente manual contempla las directrices sobre la determinación de saldos iniciales y la elaboración y presentación de los estados financieros bajo el Nuevo Marco Normativo, por el Instituto Superior de Educación Rural- **ISER** de acuerdo con las políticas transversales emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El presente manual define las políticas contables para:

- El reconocimiento y medición de las partidas contables.
- La preparación y presentación de los estados financieros.
- La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa.
- Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Servir de guía para la preparación y divulgación de la información contable, con los atributos definidos como características cualitativas de la información, que sea útil a los diferentes usuarios que la utilizarán para sus intereses particulares.
- Ser un documento de consulta obligatoria por el personal de la entidad que participan en las etapas del proceso contable, desde el reconocimiento de los hechos a registrar, hasta la presentación de los estados financieros y demás informes que prepara la entidad para los diferentes usuarios y fines administrativos

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- Dar cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio para entidades de Gobierno General, en el cual se definen las políticas contables que el **INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL**, debe acoger para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y financieros que se presentan en desarrollo de la actividad misional.
- Mantener actualizado el presente Manual de Políticas Contables, con los cambios y nuevos desarrollos que incorpore la regulación contable y defina la Institución en cumplimiento de la normatividad para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.

PROPOSITO

El presente Manual de Políticas Contables tiene el propósito fundamental de orientar al personal que hace parte del proceso contable en la interpretación y aplicación de las diferentes normas contables establecidas por la Regulación contable, y en los criterios específicos adoptados para su cumplimiento.

Por lo anterior se busca:

- Ser el soporte oficial que permite evidenciar el tratamiento contable que la entidad le da a los diferentes hechos económicos que se presentan en su actividad, para reconocerlos, medirlos, revelarlos y presentarlos en los estados financieros.
- Ser un documento necesario de consulta y de estudio permanente en el tratamiento contable de las transacciones y hechos económicos que realice la entidad.
- Servir como elemento de entrenamiento al personal que haga parte del proceso contable y que la información financiera, económica, social y ambiental de INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL sea reconocida y revelada con sujeción al marco normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

RESPONSABLES

Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo dirigente de la entidad contable pública, así como los directivos de primer nivel responsables de las áreas contables y a las personas que tienen a su cargo la generación de hechos económicos, transacciones y otros sucesos, susceptibles de reconocimiento contable, de cerciorarse que los mismos están definidos como políticas contables del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL y conocer la operatividad procedimental para lograr su incorporación en la contabilidad, o de informar para su oportuna actualización.

RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR CONTABLE

El contador Del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL es el responsable de mantener actualizado el Presente Manual, y debe canalizar todas las observaciones de las diferentes áreas que generan hechos económicos y que deban hacer parte de las políticas definidas para el Manual, sobre las situaciones que ameriten definición, cambios o ajustes en las políticas contables. Para ello, los responsables de cada área, según el organigrama, le informará sobre los hechos que ameritan definir o ajustar una política contable que no esté definida o contenida en el Manual.

Así mismo, es el responsable de revisión permanente de la normatividad contable que expide la Contaduría General de la Nación – CGN -, para advertir y proponer cambios o ajustes al manual, producto de una nueva normatividad o cambios en la misma.

Responsabilidad de la aprobación de nuevas políticas o de cambios en el Manual

El Comité de Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable para las Entidades de Gobierno en el Instituto es el responsable de aprobar las nuevas políticas contables a adoptar en la Entidad o las modificaciones a realizar a las existentes, previa justificación y sustentación realizada por el Contador del Instituto, en donde se indique el efecto contable del ajuste a realizar.

Aprobadas las nuevas políticas contables a adoptar en el Instituto o las modificaciones o ajustes a las existentes por el Comité de Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable para las Entidades de Gobierno, prepararán el proyecto de resolución a expedirse para el efecto.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





El Comité de Implementación y Seguimiento a la Transición del Nuevo Marco Normativo Contable para las Entidades de Gobierno en el Instituto debe proponer a la administración un Manual de Procedimientos Contables, en el cual se detallen las transacciones que realiza la Entidad, las cuentas y conceptos a utilizar en el registro contable, los documentos soportes de la transacción o del hecho económico, y el flujo de información que debe existir entre las distintas áreas que conforman la Entidad y que generan hechos a ser incorporados en la contabilidad.

GLOSARIO

Activos:

Son los bienes y derechos controlados por la entidad como consecuencia de hechos pasados y de los cuales se espera que fluirán a la entidad beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

Activo contingente:

Es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo cuando sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Activo financiero

Es todo activo que posee una cualquiera de las siguientes formas: (a) efectivo; (b) un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero por parte de otra entidad; (c) un derecho contractual a intercambiar instrumentos financieros con otra entidad, en condiciones que son potencialmente favorables; o (d) un título patrimonial de otra entidad.

Arrendamiento:

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento operativo:

es un arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero.



Contratista:

es una entidad que realiza trabajos de construcción de obras conforme a un contrato de construcción.

Contrato de construcción:

es aquél, específicamente negociado, para la fabricación de un activo o un conjunto de activos, que están íntimamente relacionados entre sí o son interdependientes en términos de su diseño, tecnología y función, o bien en relación con su último destino o utilización.

Costo:

es el importe de efectivo o medios líquidos equivalentes, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción por parte de la entidad.

Depreciación:

es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

Efectivo:

Comprende tanto la existencia de dinero en caja como los depósitos bancarios a la vista.

Equivalentes De Efectivo:

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo despreciable de cambios en su valor.

Estados Financieros Consolidados:

Son los estados financieros de una entidad económica, que se presentan como estados de una sola entidad.

Flujos De Efectivo:

Son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes de efectivo.

Inventarios:

Son activos: (a) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción; (b) en la forma de materiales o suministros, para ser consumidos o distribuidos en la prestación de servicios; (c) conservados para su venta, o distribución en el curso ordinario de las operaciones; o (d) en proceso de producción de cara a tal venta o distribución.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Gastos:

Son las reducciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio, acaecidos durante el ejercicio sobre el que se informa y que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o incremento de pasivos, produciendo una disminución en los activos netos/patrimonio neto, excepto los relativos a lo distribuido a los propietarios.

Hechos Occurridos Después De La Fecha De Los Estados Financieros:

Son todos aquellos sucesos, ya sean favorables o desfavorables que se han producido entre la fecha de los estados financieros y la fecha de autorización de los estados financieros para su emisión. Hay dos tipos de tales sucesos: (a) aquellos que suministran evidencia de condiciones que ya existían en la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que implican ajuste); y (b) aquellos que son indicativos de condiciones que han aparecido después de la fecha de los estados financieros (hechos posteriores a la fecha de los estados financieros que no implican ajuste)

Ingreso:

Es la entrada bruta de beneficios económicos o potencial de servicio habida durante el periodo sobre el que se informa, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en los activos netos/patrimonio neto, que no esté relacionado con las aportaciones de capital.

Ingreso De Actividades Ordinarias:

Entrada bruta de beneficios económicos, durante el período, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el patrimonio que no esté relacionado con las aportaciones de quienes participan en el mismo.

Ingresos Por Prestación De Servicios:

Corresponden a los ingresos obtenidos por educación formal, no formal e informal, Educación Superior, investigación, actividades conexas entre otros.

Ingresos Por Venta De Bienes:

Corresponde a los ingresos obtenidos por transferir cualquier bien de propiedad de la institución.

Ingresos Por Venta De Bienes:

Corresponde a los ingresos obtenidos por transferir cualquier bien de propiedad de la institución.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Método Del Costo:

Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra al costo de adquisición. El estado de rendimiento financiero recoge los ingresos ordinarios/recursos procedentes de la inversión sólo en la medida en que el inversor recibe el producto de la distribución de ganancias acumuladas, por la entidad participada, tras la fecha de adquisición.

Moneda De Los Estados Financieros:

Es la moneda usada por la entidad para presentar sus estados financieros.

Pasivos:

Son las obligaciones presentes de la entidad que surgen de hechos pasados, y cuya liquidación se espera represente para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporen beneficios económicos o un potencial de servicio.

Pasivo Contingente:

Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo porque sucedan, o en su caso no sucedan uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien.

Políticas Contables:

Son los principios, bases, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por una entidad en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Propiedades De Inversión:

Son propiedades (terrenos o un edificio, en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen para obtener rentas o plusvalía o ambas, en lugar de para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicio o para fines administrativos; o bien para (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Propiedad, Planta Y Equipo Son Activos Tangibles:

están en poder de una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos; y (b) se espera serán utilizados durante más de un período contable.

Provisión:

Es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Valor Razonable:

El importe por el que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre partes concededoras e interesadas, que actúan en condiciones de independencia mutua.

Valor Residual:

Es el importe neto que la entidad espera obtener de un activo al final de su vida útil, después de haber deducido los eventuales costos derivados de la disposición.

Vida Útil De La Propiedad, Planta Y Equipo:

- (a) el período de tiempo por el cual el activo se espera que sea utilizado por la entidad; o
- (b) el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del activo.

Moneda Funcional:

Es la moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.

Deterioro Del Valor De Los Inventarios:

Cuando el valor en libros de los inventarios no es totalmente recuperable.

Las Pérdidas

son otras partidas que cumplen la definición de gastos y que pueden surgir en el curso de las actividades ordinarias de La entidad.

Impuestos Y Contribuciones Por Cobrar Al Estado (Anticipos O Saldos A Favor)

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias, contribuciones y tasas que serán solicitados en devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor de la Institución.

Conciliación Bancaria:

comparación entre los datos informados por una institución financiera, sobre los movimientos de una cuenta corriente o de ahorros, con los libros de contabilidad de la entidad contable pública, con explicación de sus diferencias, si las hubiere



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Control Interno:

se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

Patrimonio:

comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidos de las obligaciones, que tiene la entidad de gobierno para cumplir las funciones de cometido estatal.

El patrimonio de las entidades de gobierno está constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, deben reconocerse en el patrimonio.

Reconocimiento:

Proceso de incorporación en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, de un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto, que tenga la probabilidad de generar una entrada o salida de beneficios económicos o potencial de servicio asociado y que tenga un valor que se pueda medir con fiabilidad.

Revelación:

Es la etapa del proceso contable en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de presentación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los mismos.

BASES LEGALES

Las políticas generales tienen como fundamento legal la Resolución 533 de 2015: Parte I "Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera" y Parte II capítulo VI de las "Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno".

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Los Artículos 209, 269 de la Constitución Política de Colombia y Resolución 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable".

Resolución 533 de 2015 Por el cual se incorpora el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones.

Resolución 525 de 2016 "Norma del proceso contable y sistema documental contable".

Instructivo 002 de 8 de octubre de 2015 por el cual se incorporan instrucciones para la transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.

Resolución No. 693 de 2016 Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

Resolución 706 de 2016 "Información a reportar, requisitos y plazos de envío a la Contaduría General de la Nación".

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016 por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 182 de 2017 "Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales".

Resolución 137 de 2015 "Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal".

Resolución 468 del 19 de agosto de 2016 por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Resolución 113 de 2016 "Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública"

Resolución 484 de 2017 Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"

Resolución 608 de 2018 "Por la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo "Las demás normas que modifiquen, complementen o sustituyan las anteriores, en relación con los temas tratados en esta Política.

Las demás normas que modifiquen complementen o sustituyan las anteriores, en relación con los temas tratados en esta Política.

DEFINICIÓN, RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN Y REVELACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para entidades del gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros representan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados en categorías que comparten características económicas comunes y que corresponden a los elementos de los estados financieros. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Presentación de Estados Financieros.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Presentación de Estados Financieros.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Rectoría.

CONCEPTO

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

FINALIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar sus decisiones económicas. Los estados financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la Institución: activos; pasivos; patrimonio; ingresos, gastos y costos en los que se incluyan las ganancias y pérdidas y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de la Institución y, en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

CONJUNTO DE ESTADOS FINANCIEROS

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera comparativo al final del año gravable.
- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado del resultado del periodo contable

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
📧 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
📧 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Las notas a los estados financieros
- Un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo cuando la Institución aplique una política contable retroactivamente, cuando realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros para corregir un error o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.

RECONOCIMIENTO DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Reconocimiento de Activos.

Se reconocerá un activo cuando sea probable que la Entidad obtenga beneficios económicos futuros de dicho activo y su costo o valor pueda medirse de manera fiable. Cuando no es probable que el elemento genere beneficios económicos futuros, se reconocerá como un gasto en el estado de resultados.

Reconocimiento de Pasivos.

Se reconocerá un pasivo cuando sea probable que, del pago de esa obligación presente, se derive la salida de recursos que incorporen beneficios económicos y que la cuantía del desembolso a realizar se pueda medir con fiabilidad. Los contratos sin ejecutar no se reconocen como pasivos, dado que la obligación presente surge, y por ende, se causa en el momento en que el deudor tiene la obligación de pagar y el acreedor tienen el derecho a exigir el pago.

Reconocimiento de Ingresos.

Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros relacionado con la entrada o incremento en el valor del activo o con una disminución en los pasivos y cuando el valor del ingreso se pueda medir con fiabilidad.

El reconocimiento de ingresos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de la entrada o incremento en el valor de los activos o con la disminución de los pasivos. El reconocimiento del ingreso se reconoce si ha surgido un incremento en los beneficios económicos, y según el principio de devengo, su objetivo es restringir el reconocimiento

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
📧 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
📧 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

solo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, poseen un grado de certidumbre suficiente.

Reconocimiento de costos y gastos.

Se reconocen costos y gastos cuando haya surgido una disminución en los beneficios económicos relacionada con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos y cuando el costo o gasto pueda medirse con fiabilidad.

El reconocimiento de los costos y gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o de disminuciones en los activos. Se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Cuando se espere que los beneficios económicos surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica e indirecta, los costos y gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución, por ejemplo, depreciación y amortización de activos.

MEDICION DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Costo:

según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

Costo reexpresado:

según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos, empleando tasas de cambio de la moneda extranjera, pactos de reajustes, unidad de valor real o cualquier otra modalidad formalmente admitida. Cuando se adquieran bienes o servicios, o se contraigan obligaciones en moneda extranjera, el valor de la transacción debe reexpresarse a la moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Valor razonable:

según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por venderlo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Cuando alguna norma establezca el valor razonable como base de medición, éste corresponderá a los valores de mercado en mercados activos.

Valor presente neto:

según este criterio los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso norma de operación.

Costo de reposición:

según este criterio, los activos se miden por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor neto de realización:

según este criterio, los activos se miden por el precio estimado de venta obtenido por la Entidad en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación.

Revelación Y Presentación De Los Elementos De Los Estados Financieros

La información financiera se presenta en la estructura de los estados financieros así como en las revelaciones realizadas en las notas explicativas de éstos. Las revelaciones son descripciones o desagregaciones relacionadas con los hechos económicos incorporados en los estados financieros que proporcionan información relevante para entender cualquiera de ellos. La Entidad debe referenciar cada partida incluida en los estados financieros con cualquier información relacionada en las notas. Las exigencias mínimas de revelación están contenidas en las normas para el reconocimiento, medición,

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

revelación y presentación de los hechos económicos. Por tanto, la Entidad debe seguir lo señalado en dichas normas y preparar las notas a los estados financieros siguiendo la estructura y el contenido exigido para las mismas.

Indicadores

Para evaluar permanentemente la gestión, realizar los análisis e informar adecuadamente la situación, resultados y tendencias en la administración de la Institución se utilizarán indicadores financieros de tipo contable, según necesidades de la administración u otros usuarios de la información, que están incluidos en la política de presentación de estados financieros, que se calculan en forma anual y se adjuntan a los estados contables básicos.

Aprobación

Los estados financieros individuales de INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL, en forma mensual, se certifican, aprueban y en forma anual al cierre de cada período contable, además de certificarse con las firmas respectivas, se presentan al Consejo Directivo para su socialización y aprobación.

Publicación

Los estados financieros mensuales se publicarán, como máximo, en el transcurso del mes siguiente al mes informado.

Responsabilidad de la preparación y presentación de los estados financieros

Para efectos de la preparación y presentación de los estados financieros el ISER, se establece como política las siguientes líneas de responsabilidad aplicable a las diferentes áreas y funcionarios:

Área Administrativa y Financiera

Es el área responsable de analizar los resultados y presentarlos a consideración de Consejo Directivo para su socialización y aprobación. EL Rector como representante legal, el Contador y la secretaria general deben certificar los estados financieros. Esta certificación tiene implícito el cumplimiento de las afirmaciones de los estados financieros tal como se indica en las normas de relativas a los estados financieros.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Áreas de la Entidad

El personal de todas las áreas de la Institución, es responsable de apoyar el registro, o de registrar en el sistema de Información correspondiente, los hechos económicos de su competencia, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables definido. Lo debe hacer con comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Cada área y empleado de la Institución, es responsable de reportar en forma oportuna, usando el medio dispuesto para tal fin, en forma comparable, verificable y comprensible, todo hecho económico o situación que afecte los recursos de la Entidad.

Cuando existan dudas frente a la comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad del reporte de estos hechos económicos, el área o servidor público afectado deberá comunicarse con el área de Contabilidad del Instituto quienes les deberán dar la respectiva explicación y el apoyo requerido.

Área de Contabilidad

Esta área es responsable de brindar apoyo y soporte técnico contable a todas las demás áreas de Entidad y en particular, es responsable de las siguientes actividades:

- Reportar en forma oportuna cualquier cambio en las normas contables aplicables y/o en las políticas definidas en el Manual, a las áreas afectadas.
- Capacitar al personal de Entidad en la aplicación de las normas y políticas contables contenidas en el Manual de Políticas Contables.
- Atender consultas técnicas del personal de las diferentes áreas y brindarles la mejor orientación posible a fin de lograr oportunidad, veracidad, razonabilidad e integridad de los hechos económicos.
- Analizar los resultados y presentarlos anualmente a consideración de la Dirección Administrativa y para la redición de cuentas.

Área jurídica

Esta área es responsable de brindar apoyo y soporte técnico jurídico a todas las demás áreas de la Entidad y en particular, es responsable de las siguientes actividades:

- Reportar en forma oportuna cualquier demanda a favor o en contra de la Entidad.
- Atender consultas técnicas del personal de las diferentes áreas y brindarle la mejor



orientación posible a fin de lograr oportunidad, veracidad, razonabilidad e integridad de los hechos económicos relacionados con aspectos jurídicos y tributarios.

Control Interno Contable

Corresponde al informe anual de evaluación del control interno contable, con corte a 31 de diciembre de cada período y se presentará mediante el diligenciamiento del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas, cualitativa y para efectos de gestión, según las orientaciones que para su diligenciamiento expida la Contaduría General de la Nación.

El Representante Legal y el Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son los responsables del informe anual de evaluación del control interno contable. El reporte de este informe a la Contaduría General de la Nación, será responsabilidad del Jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable.

Área de Tesorería

El responsable de esta área debe reportar la relación de los deudores que sean personas naturales o jurídicas y presenten obligaciones morosas mayores a seis (6) meses calificando la posibilidad o probabilidad de pago de la deuda y con la cuantía respectiva, siguiendo las instrucciones definidas por en este manual de políticas contables.

Esta Área transmitirá la información de los deudores reportados a contabilidad de los diferentes conceptos de ingresos, que cumpla con los requisitos anteriores para su reporte, para tal fin el Área de Contabilidad estará pendiente de los plazos para su remisión.

Área de Talento Humano

El Área de Nómina será la responsable de efectuar la revisión de los valores pendientes de pago por parte de las entidades prestadoras de salud por incapacidades, licencias de maternidad-paternidad y accidente de trabajo, determinando mediante revisión con la entidad de salud la veracidad de las deudas, en caso contrario, enviará un informe al Área de Contabilidad detallando la entidad, el valor de la deuda no recuperable y la justificación de no pago.

Área de Infraestructura y recursos físicos

Es responsabilidad del Profesional encargado del manejo del Módulo de Propiedad Planta y equipo registrar el ingreso y las salidas en forma diaria y oportuna de los libros y publicaciones en el módulo de inventarios del Software Contable y mantener actualizado



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

el estado de los inventarios tanto a nivel interno como en poder de terceros (libros que se entregan en consignación) en el sistema de inventarios como control y seguimiento. Se deben presentar un informe conciliatorio con el área de contable al cierre de los periodos contables.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

IDENTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- El nombre de la Institución, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior.
- El hecho de que los estados financieros correspondan a la Institución individual o a un grupo de entidades.
- La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto
- La moneda de presentación
- El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones, y la situación del patrimonio.

Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- Efectivo y equivalentes al efectivo
- Inversiones de administración de liquidez
- Cuentas por cobrar

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- Préstamos por cobrar
- Inventarios
- Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- Propiedades, planta y equipo
- Propiedades de inversión
- Activos intangibles
- Cuentas por pagar
- Préstamos por pagar
- Provisiones
- Pasivos por beneficios a los empleados
- Pasivos y activos por impuestos corrientes
- Pasivos y activos por impuestos diferidos

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presentará en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la institución.

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza del Instituto y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera.

Distinción De Partidas Corrientes Y No Corrientes.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

La Institución clasificará un **activo como corriente**: cuando espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación, mantenga el activo principalmente con fines de negociación, espere realizar el activo dentro de la vigencia de los estados financieros. Las Inversiones de administración de liquidez: se clasifican como activo corriente, si el vencimiento en la adquisición de las inversiones no supera los 12 meses.

Cuentas por cobrar por prestación de servicio educativos y valores conexos: para la clasificación entre corriente y no corriente de este tipo de cartera podrán utilizarse criterios como:

El grado de dificultad de recaudo, Los acuerdos de pago suscritos según el caso.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cuentas por cobrar por transferencias de entidades: estas cuentas por cobrar se clasifican por lo general como corrientes y se tendrán en cuenta para la clasificación los plazos definidos en los actos administrativos o convenios.

Otras cuentas por cobrar: para la clasificación entre corriente y no corriente de la cartera por conceptos diferentes a los de servicios educativos, valores conexos entre otros.

Préstamos por cobrar: se tendrán en cuenta los plazos establecidos para el pago de créditos otorgados por el Instituto aquellos que tengan un vencimiento inferior o igual a un (1) año se considerarán como corrientes, los demás serán clasificados como no corrientes.

Bienes muebles, inmuebles e intangibles: estos conceptos del activo se clasifican como no corrientes, excepto cuando se tenga la intención y autorización para disponer de estos en un período inferior a un (1) año contado a partir de la fecha de presentación de los estados financieros.

Recursos entregados en administración: para la clasificación en porción corriente o no corriente se utilizará como criterio el tiempo de desarrollo de los proyectos, de tal manera, que si la ejecución se lleva a cabo en un período menor a un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente. La información para esta clasificación será suministrada por los ejecutores de los recursos, interventores o supervisores de los convenios o de acuerdo con las condiciones específicas de cada contrato, principalmente la fecha de vencimiento.

Otros activos: los bienes y servicios pagados por anticipado, avances y anticipos se clasifican como corrientes, siempre que se amorticen en un período inferior a un año.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER clasificará un **pasivo como corriente**: cuando espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación, liquide en la fecha de los estados financieros.

Cuentas por pagar: se clasifican como pasivo corriente las órdenes de pago pendientes de giro en la tesorería de proveedores y terceros para pagos no mayores a un año. Las demás obligaciones se clasifican como no corrientes. También se utilizarán como criterio los plazos contractuales o de ley.

Beneficios a los empleados: se clasifican como porción corriente los beneficios a los empleados clasificados como de corto plazo y la porción de las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente; en el caso de las cesantías retroactivas se clasificará como no corrientes el consolidado reportado por el área de nómina.

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





La porción de las obligaciones posempleo pagaderas dentro del año siguiente a partir de la fecha de presentación de los estados financieros, según proyecciones presupuestales o información obtenida de las áreas responsables, se clasificará como pasivo corriente.

Provisiones: los pasivos estimados para el pago de provisiones por litigios y demandas, serán clasificados como corriente conforme a lo proyectado en el presupuesto del año siguiente a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los pasivos por saldos a favor a terceros: serán clasificados como corrientes y no corrientes según el tiempo, un período menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente en el estado de situación financiera.

Recursos recibidos en administración: para la clasificación como corriente o no corriente se utilizará como criterio el tiempo de desarrollo de los proyectos, de tal manera, que si la ejecución se lleva a cabo en un período menor de un año se clasificará en porción corriente y si sobrepasa el año será no corriente.

Avances y anticipos: los avances y anticipos se clasifican como corrientes, siempre que se amorticen en un período inferior a un año.

Otros pasivos: para su clasificación como corriente y no corriente se tienen en cuenta los plazos establecidos por ley o contractualmente.

Información para presentar en el estado de situación financiera o en las notas

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas, subclasificaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la Entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requerimientos de las normas, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados. El nivel de información suministrada variará para cada partida, por ejemplo:

- Las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregarán por grupo contable.
- Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar de clientes comerciales, partes relacionadas, anticipos y otros importes.
- Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas.
- Las cuentas por pagar se desagregarán en importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las procedentes de los ingresos diferidos y otros importes.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ESTADO DE RESULTADO

El estado de resultado presenta las partidas de ingresos, gastos y costos del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo. Además, muestra de forma separada, la información correspondiente al resultado del periodo.

Información para presentar en el estado de resultado

En el estado del resultado, se presentará lo siguiente:

- El resultado del periodo, el cual corresponde al total de los ingresos menos los gastos y costos.

Información para presentar en la sección del resultado del periodo o en las notas

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presentará un desglose de los gastos reconocidos en el resultado, utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad. Según esta clasificación, como mínimo, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presentará su costo de ventas separado de otros gastos. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará de forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la Institución revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- Los ingresos de actividades ordinarias
- La disminución de los inventarios hasta su valor neto realizable o la disminución de los elementos de propiedades, planta y equipo; activos intangibles o propiedades de inversión, hasta su importe recuperable, así como la reversión de tales disminuciones
- Las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos
- Las disposiciones de inversiones
- Los costos financieros
- Los beneficios a empleados

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- La constitución de provisiones y las reversiones de las mismas
- Los pagos por litigios
- El gasto por impuestos.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información que se presenta en el estado de cambios en el patrimonio y sus respectivas Notas.

El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- Los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El estado de flujos de efectivo presenta los fondos provistos y utilizados por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Presentación

Para la elaboración y presentación del Estado de Flujos de Efectivo, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER realizará una clasificación de los flujos

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación atendiendo la naturaleza de las mismas.

Las actividades de operación constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias del ISER, así como otras actividades que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de operación son los siguientes: a) los cobros procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios, cuotas, comisiones y otros ingresos de actividades ordinarias; c) los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios; d) los pagos a y por cuenta de los empleados; e) los cobros y pagos de las entidades de seguros por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas; f) los pagos y devoluciones de impuestos sobre los excedentes, a menos que estos puedan clasificarse específicamente dentro de las actividades de inversión o financiación; y Los flujos de efectivo derivados de las actividades de operación se presentarán por el método directo, según el cual se presentan por separado, las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.

Las actividades de inversión son las relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.

Algunos ejemplos de flujos de efectivo por actividades de inversión son los siguientes: a) los pagos por la adquisición de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo, incluidos aquellos relacionados con los costos de desarrollo capitalizados y las propiedades, planta y equipo construidas por la Institución para sí misma; b) los cobros por ventas de propiedades, planta y equipo; de activos intangibles y de otros activos a largo plazo; c) los pagos por la adquisición de instrumentos de pasivo o de patrimonio, emitidos por otras entidades, así como participaciones en negocios conjuntos; d) los cobros por venta y reembolso de instrumentos de pasivo o de capital emitidos por otras entidades, así como las participaciones en negocios conjuntos; e) los anticipos de efectivo y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de ese tipo hechas por entidades financieras; f) los cobros derivados del reembolso de anticipos y préstamos a terceros, distintos de las operaciones de este tipo hechas por entidades financieras.

Otra información a revelar:

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará la siguiente información:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- Los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo
- Una conciliación de los importes del estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes sobre las que se informa en el estado de situación financiera; sin embargo, no se requerirá que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe descrito en el estado de situación financiera.
- Cualquier movimiento significativo de sus saldos de efectivo y equivalentes al efectivo que no esté disponible para ser utilizado.
- Las transacciones de inversión o financiación que no hayan requerido el uso de efectivo o equivalentes al efectivo
- Un informe en el cual se desagregue por un lado, la información correspondiente a cada uno de los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo y, por el otro, la información correspondiente a recursos de uso restringido en forma comparativa con el periodo anterior.
- Una conciliación entre en el resultado del periodo y el flujo de efectivo neto de las actividades de operación.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas son descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática.

Se revelará en notas a los estados financieros, lo siguiente:

- Información acerca de las bases para la preparación de los estados financieros y de las políticas contables específicas utilizadas.
- Información requerida por las normas que no se haya incluido en otro lugar de los estados financieros.
- Información que sea relevante para entender los estados financieros y que no se haya presentado en los mismos.
- La información relativa a su naturaleza jurídica y funciones de cometido estatal. Para tal efecto indicará su denominación; su naturaleza y régimen jurídico indicando los órganos superiores de dirección y administración, y la entidad a la cual está adscrita o vinculada, cuando sea el caso; su domicilio y la dirección del lugar donde desarrolla sus actividades; una descripción de la naturaleza de sus operaciones y de las actividades que desarrolla con el fin de cumplir con las funciones de cometido estatal asignadas; y los cambios ordenados que comprometen su continuidad como supresión, fusión, escisión o liquidación.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y las otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros, en el resumen de políticas contables significativas.
- Los juicios, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER y que tengan un efecto significativo sobre los movimientos reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- Los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- Las limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.
- Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión de capital que incluya una descripción de lo que la institución considere capital a efectos de su gestión; la naturaleza de requerimientos externos de capital esté sujeta y la forma en que estos se incorporen en la gestión de capital; y una descripción de la manera como la entidad cumpla sus objetivos de gestión de capital.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL INICIO DEL PRIMER PERIODO COMPARATIVO

El estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo presenta en forma clasificada, resumida y consistente, y para la presentación de un periodo contable normal, y en caso para los efectos que se generan por la aplicación retroactiva de un cambio en una política contable, la reexpresión retroactiva por la corrección de un error o la reclasificación de una partida.

PRESENTACIÓN

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER presentará en el estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo, la información correspondiente al cierre del periodo actual, o al cierre del periodo anterior reexpresado y al inicio del periodo anterior reexpresado según el caso.

REVELACIONES

Para efectos de revelación de los cambios en las políticas contables y la corrección de errores, el INSTITUTO aplicará los criterios contenidos en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Cuando se reclasifiquen partidas, el ISER revelará, en la medida en que sea practicable y de forma comparativa, la naturaleza de la reclasificación, el valor de cada partida o grupo de partidas que se han reclasificado y la razón de la reclasificación.

Cuando sea impracticable realizar la reclasificación de los valores comparativos, el ISER revelará la razón para no reclasificar los valores y la naturaleza de los ajustes si los valores se hieran reclasificado.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación.

Resolución # 484 de 2017 y sus modificaciones, de la Contaduría General de la Nación.

Resolución # 441 de 2019 y sus modificaciones y anexos, de la Contaduría General de Nación.

Resolución # 193 de 2020 de la contaduría general de la Nación.

SISTEMA DOCUMENTAL

La estructura del sistema documental de la Institución, debe permitir la trazabilidad de los hechos económicos reconocidos durante un período contable y tiene como objetivo establecer los criterios para garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, y está conformada por los siguientes documentos: Soportes contables, Comprobantes de contabilidad, Libros de contabilidad e informes a los diferentes entes de control.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Estos documentos deben cumplir con tres características: autenticidad, integridad y veracidad.

Auténtico

cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito o firmado. Un documento es íntegro cuando no se encuentra alterado, es decir, cuando no se ha eliminado o adicionado información a la inicialmente establecida en el documento, o cuando no se han modificado los archivos electrónicos.

La veracidad

Está relacionada con el contenido del mismo, en este sentido, se considera que un documento cumple con esta característica cuando la declaración que contiene corresponde a la realidad.

Los documentos contables pueden encontrarse impresos o en archivos electrónicos. Un archivo electrónico es un documento que contiene información recibida, generada, enviada y almacenada por medios electrónicos, ópticos o similares.

La administración del sistema documental contable será responsabilidad del representante legal, área contable y área de archivo.

SOPORTES DE CONTABILIDAD

Pueden ser de origen Internos y Externos. Los Internos son los elaborados directamente por la Institución los cuales deben tener un consecutivo, la fecha, cuantía y concepto; el sistema de información deberá permitir identificar la trazabilidad del soporte de contabilidad, identificando como mínimo quién lo elaboró y aprobó. Y los Externos que surgen de un evento transaccional, es decir, de una operación con un tercero como tales como, escritos, contratos, facturas de compra o documentos equivalentes de compra, fallos judiciales, títulos valores, cuentas de cobro, extractos bancarios, escrituras, matrículas inmobiliarias, avalúos técnicos de bienes muebles e inmuebles, e informes de interventoría.

COMPROBANTES DE CONTABILIDAD

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Los comprobantes de contabilidad son los documentos en los cuales se resumen las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales de la entidad contable pública y sirven de fuente para registrar los movimientos en el libro correspondiente. Deben elaborarse en forma electrónica a través del software contable, indicando la fecha, origen, descripción y cuantía de las operaciones, cuentas afectadas, personas que los elaboran y autorizan y numerarse en forma consecutiva y continua; su codificación se hará de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas para entidades de educación superior.

Las entidades contables públicas deben elaborar, entre otros, comprobantes de contabilidad de Ingreso, Egreso y General. El comprobante de ingreso resume las operaciones relacionadas con el recaudo de efectivo o documento que lo represente. El comprobante de egreso constituye la síntesis de las operaciones relacionadas con el pago de efectivo o su equivalente. Por su parte, el comprobante general resume las operaciones relacionadas con movimientos globales o de integración, tales como estimaciones, ajustes, correcciones y otras operaciones en las que no interviene el efectivo o su equivalente.

Los comprobantes deben incorporar información de máximo un mes, por medios manual, mecánico o electrónico y conservarse de manera que sea posible su verificación posterior. Podrán agrupar o resumir varias operaciones realizadas por las diversas áreas de la entidad contable pública.

Cada área generadora de registros contables deberá garantizar que las operaciones estén respaldadas en documentos idóneos. Teniendo en cuenta el estándar del sistema de información y en aras de la eficiencia operativa, no se requerirán comprobantes individuales para cada una de las operaciones que provengan de las diferentes áreas de la entidad cuyas bases de datos se asimilan a los auxiliares de contabilidad, en estos casos las operaciones se registrarán de forma resumida. Son ejemplos: recaudo, facturación, liquidación de nóminas, novedades en inversiones de liquidez, altas y bajas de propiedad, planta y equipo, entre otras.

LIBROS DE CONTABILIDAD

Los libros de contabilidad están clasificados en Principales y auxiliares y se llevará en medios electrónicos a través de un software contable, el cual debe permitir la generación de estos, acogiendo los requisitos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Los libros de contabilidad auxiliares contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.

Los libros de contabilidad son Principales y Auxiliares que serán llevados en el software contable.

Libro Diario y Mayor:

Los de Diario son los que presentan en forma resumida los registros de transacciones, hechos y operaciones y los movimientos débito y crédito de las cuentas, el registro cronológico y preciso de las operaciones diarias efectuadas, con base en los comprobantes de contabilidad. El libro Mayor contiene los saldos de las cuentas del mes anterior, clasificados de manera nominativa según la estructura del Catálogo General de Cuentas; las sumas de los movimientos débito y crédito de cada una de las cuentas del respectivo mes, que han sido tomadas del Libro Diario; y el saldo final del mismo mes.

Los libros de contabilidad auxiliares

Contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad contable pública, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte.

En los libros auxiliares se debe identificar como mínimo: el período que comprende el libro auxiliar; la fecha, clase y número del comprobante de contabilidad que originó el registro; la descripción general del hecho o hechos económicos que se registran en el comprobante de contabilidad; el valor por el cual se afecta la cuenta, y el saldo inicial y final de la misma. Los bienes, derechos y obligaciones deberán identificarse de manera individual en los libros auxiliares.

Los libros Principales, Mayores y auxiliares se conservan electrónicamente en el Software contable (copias de seguridad) el cual debe permitir su consulta e impresión a solicitud de los organismos de vigilancia y control y otros usuarios.

Conciliación de información entre módulos y Cierres de Periodos contables

Conciliaciones bancarias

Las conciliaciones bancarias estarán a cargo del Área de contabilidad y pagaduría, las cuales deberán elaborarse de manera periódica (mensual dependiendo del volumen de las transacciones), de tal forma, que el proceso conciliatorio haga posible un seguimiento exhaustivo de las partidas generadoras de diferencia entre el extracto y los libros de contabilidad, estas partidas deberán ser informadas



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

oportunamente al Área de Contabilidad y otras dependencias involucradas, para que sean gestionadas y resueltas en el menor tiempo posible.

Conciliaciones de módulos Financieros

Las conciliaciones de información con los terceros o las áreas responsables de los procesos que alimentan el software contable, de acuerdo con los instrumentos que se implementen para tal fin. La conciliación de módulos está definida para cada cuenta contable y en cada política de acuerdo con el concepto a conciliar, ejemplo: propiedad, planta y equipo, caja general y bancos, rendimientos financieros por reintegrar, cuentas por pagar proveedores y contratistas, entre otros.

Cierre contable Mensual

Para el efecto se elaborarán los cierres teniendo en cuenta los plazos establecidos para reportar a los organismos de control, inspección y vigilancia.

Para la finalización del período contable son, entre otras: cierre de facturación de ingresos, tesorería y presupuesto; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje; anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes muebles; conciliaciones bancarias; ajustes por deterioro, depreciaciones, amortizaciones o provisiones y beneficios a empleados.

Cierre contable anual

El área Financiera establecerá fechas para el cierre anual de pagaduría, contabilidad y presupuesto, reconocimiento de obligaciones a proveedores y contratistas, facturación de ingresos y cierre contable anual, para lo que deberá remitir, tanto a los responsables de cada proceso como a entidades externas, comunicaciones y circular interna para el suministro oportuno y con las características necesarias de la información que se requiera para los registros contables y revelaciones.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





POLITICAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICION Y REVELACION DE LOS HECHOS ECONOMICOS

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE EFECTIVO

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el Institución, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo.

- Caja Principal
- Cajas Menores
- Depósitos en Instituciones Financieras (Corriente y Ahorros) – Nacionales y/o Extranjero.
- Administración de liquidez
- Otros equivalentes al Efectivo.

CONCEPTO

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta el INSTITUTO y que son utilizados para fines generales o específicos. En la presente política se determinan las guías generales para el reconocimiento, medición y presentación de este rubro en los Estados Financieros y la obligatoriedad de revelar en las notas sobre la existencia de efectivo o equivalentes de uso restringido.

El efectivo y los equivalentes de Efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

También se incluyen las Inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez, con vencimiento original menor o igual a tres (3) meses.



- Que sean fácilmente convertible en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

RECONOCIMIENTO Y MEDICION INICIAL

Un depósito de efectivo en un Banco o Entidad Financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Los Equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pagos. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambio en su valor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Si existiesen restricciones en el efectivo o en la cuenta de Caja y Bancos, el INSTITUTO no reconocerá estos recursos de efectivo como disponibles, sino en una subcuenta contable para efectivo restringido, que permita diferenciarlo de otros saldos de efectivo, dada la destinación limitada de dichos montos y deberá revelar en las notas de los Estados Financieros esta situación.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es superior a ese periodo, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

MEDICION POSTERIOR

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

TRATAMIENTO CONTABLE DE PARTIDAS CONCILIATORIAS

Todas las partidas conciliatorias entre el valor en libros en contabilidad y extractos bancarios se procederán a tratar de la siguiente forma, al cierre contable mensual:

- Se reconocen los rendimientos financieros que aparecen en el extracto bancario en el mes correspondiente al igual que la entrada de recursos de las consignaciones no identificadas.
- Se contabilizan las partidas conciliatorias que aparecen en el extracto bancario: gravámenes, comisiones, retención en la fuente en el periodo correspondiente.
- Se reconoce la cuenta por pagar y el mayor valor en la cuenta bancaria de los cheques girados y no entregados al tercero, que quedan pendientes de cobro (que están en custodia de la Institución a la fecha de análisis).
- Para las partidas conciliatorias notas crédito y débito se debe contabilizar el ingreso o gasto según corresponda contra un incremento o disminución en la cuenta bancaria correspondiente.

Si el acuerdo de manejo de estos recursos que sean de carácter restringido establece que los intereses que se generen de estas cuentas bancarias o depósitos a la vista deber ser devueltos al tercero, no se reconocerán en el Estado de Resultados del INSTITUTO, sino en el Estado de Situación Financiera como un pasivo.

Si el efectivo o equivalente al efectivo no correspondan a recursos restringidos se causan los rendimientos o intereses, a fin de mes según el reporte de la entidad financiera.

PRESENTACIÓN Y REVELACION

EL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER debe revelar los componentes de la partida de efectivo y equivalentes al efectivo, presentado además una conciliación de saldos que figuren en el Estado de Flujo de Efectivo con las partidas equivalentes en el Estado de Situación Financiera.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido la Institución revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de efectivo y equivalentes al efectivo, que no estén disponibles para ser utilizados.

Se presentará como activo corriente si es inferior a un (1) año o como no corriente si es mayor a ese periodo, informando igualmente esta situación mediante notas a los Estados Financieros.

Los sobregiros Bancarios se presentan como un pasivo por obligación financiera en el Estado de Situación Financiera.

RESPONSABLE

Las áreas de Tesorería y Contabilidad serán los responsables de velar por el cumplimiento y actualización de las Políticas Contables en cuanto al reconocimiento y revelación del efectivo y equivalentes de efectivo.

CONCILIACION MODULOS

Como política de verificación, control de riesgos y por la complejidad de los registros de los diferentes módulos que afectan la contabilidad, en forma mensual, se elabora una conciliación de la cuenta de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas bancarias, entre los módulos de contabilidad vs tesorería, antes de ejecutar el proceso de cierre contable.

Es responsabilidad de las dependencias que concilian mantener actualizada la información en el SOFTWARE CONTABLE, con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma - NICSP.

2. CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Cuentas por Cobrar.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Cuentas por Cobrar, correspondientes a:

- Préstamos por servicio de educación.
- Otros Deudores
- Otras Cuentas por cobrar
- Transferencias
- Cuenta de difícil recaudo.
- Deterioro acumulado

CONCEPTO

Esta política será aplicada a todos los rubros de las cuentas por cobrar del INSTITUTO, consideradas bajo NICSP como activos financieros, son derechos adquiridos por el ISER en desarrollo de sus actividades que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. En consecuencia, incluye:

- Cuentas por cobrar por ingresos ordinarios y por la prestación de servicios educativos tendrán plazo máximo durante el semestre según las condiciones comerciales pactadas y las matrículas de servicios educativos, están regidas por el calendario académico institucional.
- Cuentas por cobrar a empleados, éstas se presentan por concepto de venta de bienes y servicios educativos, los cuales se descuentan por nómina. Si llegare a retirarse un empleado, éste deberá realizar el respectivo pago y/o autorizar su descuento por nómina y/o prestaciones sociales.
- Cuentas por cobrar por facturación, se tendrá un plazo de 30 días a 90 días
- Cuentas por cobrar por convenios y/o contratos, plazo según lo estipulado en la parte contractual.
- Cuentas por cobrar por transacciones con y sin contraprestación como las transferencias tendrán 30 a 90 días para pago.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Rectoría.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por el INSTITUTO en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias.

CLASIFICACION

Las Cuentas por Cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos para los que el INSTITUTO concede acuerdos de pago.

El crédito otorgado a los estudiantes tendrá la duración durante el semestre en que se esté cursando.

MEDICION

MEDICION INICIAL

Las Cuentas cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Las Cuentas por Cobrar clasificadas al costo se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado acuerdos de pago superiores a los normales.

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las Cuentas por Cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Las Cuentas por Cobrar clasificadas al costo, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido efectivo menos los pagos recibidos y menos cualquier disminución por deterioro o la baja de las mismas.

Cuentas por cobrar de difícil recaudo: se efectuará reclasificaciones desde la cuenta principal, de aquellos derechos por cobrar que por su antigüedad y morosidad ameritan ser reclasificados, previa sesión del comité respectivo.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, se verificará si existe indicios de deterioro por lo menos al final del periodo contable o cuando existe evidencia objetiva de su existencia.

DETERIORO

Una cuenta por cobrar se considerará deteriorada, si después de su reconocimiento inicial y previo análisis por de la Institución, se evidencian algunos de los siguientes eventos o indicios que causaran un impacto sobre el flujo futuro de efectivo, así:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago.
- Cuando el deudor sea reportado en la relación de Deudores Morosos del Instituto.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Sea reclasificada a cuentas por cobrar de difícil recaudo del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

El Contador, será la responsable de efectuar y registrar en el módulo de contabilidad del Software contable el cálculo del deterioro a las deudas que obtengan indicio de deterioro comprobado según el informe presentado por la Tesorería; el cual debe estar compuesto por la fecha de Inicio de la obligación, monto del registro o Inicial, días de Mora, detalle de los Pagos, indicar la restructuración de la deuda, fecha de vencimiento, el saldo a capital, Plazo establecido para pago de la deuda, estado de la obligación (si esta en mora, castigada o cancelada) y el acuerdo de pago (número de cuotas).

En la medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del período. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

El valor en libros del activo financiero se reduce mediante una subcuenta del rubro de cuentas por cobrar que se denomina deterioro de cuentas por cobrar, de carácter crédito. El importe de la pérdida se reconocerá contra un gasto o costo en el resultado del período.

Para las deudas de servicios educativos por deducción de nómina, el área de Contabilidad antes del cierre mensual, verificará que a las deudas registradas se les esté haciendo la deducción de nómina, en caso contrario, informará a Nómina para verificar si la persona está activa y se le puede hacer la deducción, o, por el contrario, se la hará la revisión si existen indicios de deterioro.

EVALUACION DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





La Institución evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, con base en el siguiente procedimiento:

- **Análisis individual:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas.

El Instituto, considerará una cuenta por cobrar de forma individual significativa cuando ésta sea igual superior a medio Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV), en donde además esta debe haber sido deteriorada durante el año conforme a los porcentajes que la institución tiene establecidos así:

- 91 a 180 días 10%, Medio
- 181 a 360 días el 15%
- y más de 361 días el 20%

Las cuentas que de forma individual no sean significativas, serán objeto de un análisis colectivo agrupándolas así:

- **Análisis colectivo:** Si el Instituto determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para una cuenta por cobrar que haya sido evaluada de forma individual, la incluirá en un grupo con similares características de riesgo de crédito, y evaluará su deterioro de valor de forma colectiva.

POSIBILIDAD O PROBABILIDAD

La probabilidad es una situación que puede suceder o que hay mayor factibilidad de que suceda, basado en pruebas o razones que la sustenten. es decir, se basa en pruebas.

Cuando la probabilidad del recaudo de la cuenta por cobrar, deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos. Por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo y su probabilidad será medida de 51% al 100% de la aceptación o acuerdo del pago.

La posibilidad es una situación que puede o no suceder o ejecutarse y no se sabe si se hará o no, es decir, está basado en hipótesis o suposiciones que se pueden dar o no.

la posibilidad del recaudo de la cuenta por cobrar, deberá ser reconocida cuando el usuario no da aceptación o acuerdo de pago. Por lo tanto, se reconocerán como gasto en el momento que decida y cumpla con los requisitos para darse de baja



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

según la política establecida para ello; y su posibilidad será medida de entre 0 a 50% de opción de pago.

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando:

- Expiren los derechos legales de cobro.
- o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma.
- Cuando el comité encargado decida según el análisis respectivo para cada cuenta.

Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. El INSTITUTO reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo.

Si la institución no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre la cuenta por cobrar. Si la institución no retiene el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, derechos u obligaciones creados o retenidos o efecto de la transferencia.

Si el ISER ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado se el costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el INSTITUTO si el activo transferido se mide al costo.

El ISER seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá un gasto en el que incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

REVELACIONES

El ISER revelará, para cada categoría de las Cuentas Cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las Cuentas por Cobrar le impongan.

En el caso de las Cuentas por Cobrar medidas al costo, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.

Adicionalmente, la institución revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su revisión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Se revelará un análisis de la antigüedad de las Cuentas por Cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y un análisis de las Cuentas por Cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la institución haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando el INSTITUTO haya pignorado Cuentas por Cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las Cuentas por Cobrar pignoradas como garantía y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si el ISER ha transferido Cuentas por Cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, se revelará, para cada clase de estas Cuentas por Cobrar la naturaleza de las Cuentas cobrar transferidas, los riesgos y ventajas inherentes a los que la institución continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que el INSTITUTO continúe reconociendo.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002- Contaduría General de la Nación.

Resolución # 484 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

RESPONSABLE

El Área de Contabilidad y Pagaduría será el responsable de velar por el cumplimiento y actualización de las Políticas Contables en cuanto al reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas y revelación de las cuentas por cobrar.

CONCILIACION DE MODULOS

Como política de verificación, control de riesgos y completitud de los registros de los diferentes módulos que afectan la contabilidad, en forma mensual se elabora una conciliación de las cuentas por cobrar, incluyendo las deudas de matrículas de educación superior, entre los módulos de contabilidad y pagaduría (cartera), antes de ejecutar el proceso de cierre contable.

Es responsabilidad de las dependencias que concilian mantener actualizada la información en el Software Contable con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma - NICSP y el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar.

3. ACTIVOS INTANGIBLES

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Activos Intangibles.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Activos Intangibles.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Rectoría.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el INSTITUTO tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Criterios para su Reconocimiento:

- Que sea Identificable, controlable y de medición fiable.

La vida útil de los activos intangibles es finita o indefinida. Los activos intangibles con vida útil finita se amortizan a lo largo de su vida útil así:

Vida útil de Licencias 5 años o según licencia; Software 5 años o según licencia

Los activos intangibles con una vida útil finita se evalúan por deterioro cuando hay evidencia de que el activo puede ser deteriorado.

La Institución no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

No se reconocerán como activos intangibles los generados internamente:

- Marcas - Cabeceras de periódicos o revistas - Sellos o denominaciones editoriales - Listas de clientes, ni otras partidas similares generadas interna

MEDICION

MEDICION INICIAL

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Su costo está compuesto por:

- Precio de adquisición,
- Aranceles e impuestos no recuperables
- Y otros costos directamente relacionados en el Activo.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cualquier descuento o rebaja en el precio se reconocerá como un menor valor del Activo.

Aquellos Activos Intangibles adquiridos cuyo plazo de pago excede el periodo normal del crédito, su componente financiero no forma parte del costo.

Aquellos Intangibles adquiridos mediante permuta se miden por su valor razonable. A falta de éste, por el valor razonable de los Bienes entregados. A falta de éste, por el valor en libros de los Bienes entregados.

MEDICION POSTERIOR

Los Activos Intangibles se medirán por su Costo menos amortización acumulada y deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración la institución. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

Para los Activos Intangibles el INSTITUTO no aplicará el valor residual.

AMORTIZACION Y VIDA UTIL

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual el INSTITUTO espere recibir los beneficios económicos asociados al mismo. Esta se determinará en función del tiempo en el que se espere utilizar el activo o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Métodos de amortización a aplicar:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





El ISER, aplicará el método de línea recta.

La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, la Institución aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando el INSTITUTO reconozca activos intangibles con vidas útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable.

BAJA EN CUENTAS

Un activo intangible se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para el reconocimiento como activo intangible del periodo.

REVELACIONES

El INSTITUTO revelará, para cada clase de activos intangibles, lo siguiente:

- Las vidas útiles con descripción si son finitas o indefinidas o las tasas de amortización utilizadas.
- Los métodos de amortización utilizados.
- El valor en libros bruto y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- El valor por el que se hayan reconocido inicialmente y sus valores en libros para los activos intangibles adquiridos mediante una subvención
- El valor en libros de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos
- La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros de la INSTITUCION
- El valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación.

4. INVENTARIOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios y las bases que la INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos que hacen parte del inventario.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en los inventarios, tales como:

- Activos adquiridos
- Productos en proceso
- Activos producidos
- Materiales y suministros
- Productos agrícolas

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Rectoría con apoyo del área encargada del manejo de los inventarios.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas, que se tengan con la intención de a) comercializarse en el curso normal de la

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





operación, b) distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o c) transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

Los productos agrícolas se reconocerán como inventarios en el momento de su cosecha, es decir, en el momento en que el producto se separa del activo biológico del que procede o cuando cesa el proceso vital del activo biológico, de conformidad con lo establecido en la Norma de activos biológicos.

MEDICIÓN INICIAL

El INSTITUTO medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Costo de adquisición

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de ventas o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los originó se encuentra en existencia, se vendió o se consumió en la prestación del servicio y de si dicha venta o consumo se efectuó durante el periodo contable o en periodos anteriores. Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

En el caso de los productos agrícolas, el costo de adquisición corresponderá al valor de mercado menos los costos de disposición, en el momento de la cosecha o recolección, de acuerdo con lo establecido en la Norma de activos biológicos.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, la institución medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado se le añadirá cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

Costos de transformación

Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación.

Producción de bienes

El costo de transformación de los bienes estará determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.

También harán parte del costo, el mantenimiento, las depreciaciones y amortizaciones de activos directamente relacionados con la elaboración de bienes, las cuales se calcularán de acuerdo con lo previsto en las normas de Propiedades, planta y equipo, y Activos intangibles, según corresponda. Los costos de financiación asociados con la producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.

La distribución de los costos indirectos fijos a los costos de transformación se basará en el nivel real de uso de los medios de producción. En consecuencia, el total de los costos indirectos fijos hará parte del costo de transformación de los inventarios.

Prestación de servicios

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra (docentes), materiales consumibles y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas de prestación de servicio educativo y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cuando la entidad preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de prestación del servicio, de acuerdo con el servicio prestado.

Sistema de inventario y fórmulas del cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicarán los métodos de Primeras en Entrar Primeras en Salir (PEPS), costo promedio o identificación específica.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo.

BAJA EN CUENTAS

Las mermas, sustracciones o vencimiento de los inventarios, implicarán el retiro de estos y su reconocimiento como gastos en el resultado del periodo.

REVELACIONES

El INSTITUTO revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición o transformación y prestación del servicio y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o de comercialización.

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Además de ello, revelará lo siguiente:

- el valor de las materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, productos terminados,
- el método de valuación utilizados.
- las pérdidas por deterioro y sus causas del valor de los inventarios reconocidas o revertidas;
- el valor de los productos agrícolas cuando se midan al valor neto de realización; y

REFERENCIA NORMATIVA

Se debe analizar periódicamente las normas con el fin de estar actualizados y lograr el alcance de la Política según las modificaciones que tenga el Nuevo marco Normativo para las Entidades del Estado en relación a las NICSP.

- Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación
- Resolución # 484 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación.

5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Propiedades, Planta y Equipo.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Propiedades, Planta y Equipo.

CONCEPTOS

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Según el nuevo marco normativo las Propiedad planta y equipo son activos tangibles empleados por la entidad, para producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, igualmente se incluyen los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Activo

Son los recursos de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos de sucesos pasados o futuros que son controlados por la entidad.

Adiciones y Mejoras

Son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Mantenimiento

Corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Reparaciones

Son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Bienes pendientes por legalizar

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Corresponde a las propiedades, planta y equipo que la entidad ha recibido, cuya propiedad no ha sido formalizada o legalizada.

Contrato de comodato

Es un contrato en que una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminar el uso.

Costo

Es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o construcción.

Costos de puesta en marcha

Erogaciones realizadas para iniciar el uso de un activo.

Depreciación

Es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

Pérdida por deterioro

Es el exceso del importe en libros de un activo sobre su importe recuperable.

Precio de adquisición

Es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha de la transacción.

Valor depreciable

Es el costo de un activo u otro importe que lo haya sustituido, menos su valor residual.

Valor residual



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento, después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

Vida Útil

Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo, activos tangibles empleados por el INSTITUTO para propósitos administrativos y para generar ingresos producto de la prestación de sus servicios.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta en el curso de las actividades ordinarias de la Entidad y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

También se reconocerán por parte de la institución los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y las plantas productoras utilizadas para la obtención de productos agrícolas. Una planta productora es una planta viva empleada en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera genere productos agrícolas durante más de un periodo y tiene una probabilidad remota de ser vendida como producto agrícola.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a un (1) salario mínimo legal mensual vigente con excepción de mesas, sillas y monitores, los cuales se reconocerán sin importar su valor, teniendo en cuenta el principio de la materialidad y el objeto social del Instituto.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

ADICIONES Y MEJORAS

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de ésta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

REPARACIONES

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Las mejoras a los puestos u oficinas de trabajo, se considerarán como bienes muebles, en la cuenta muebles, enseres y equipo de oficina.

Las inversiones realizadas en la repotenciación de vehículos y otras maquinarias, se registrarán como mayor valor del activo.

Las obras y mejoras en propiedad ajena se reconocerán como un elemento de propiedad, planta y equipo, siempre que cumplan con los criterios de reconocimiento incluidos en esta política, de lo contrario serán considerados como gasto en el resultado del período.

MANTENIMIENTO

El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de inventarios. El mantenimiento corresponde a erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a un (1) salario mínimo legal mensual vigente con excepción de mesas, sillas y monitores, los cuales se reconocerán sin importar su valor, teniendo en cuenta el principio de la materialidad y el objeto social del Instituto.

Este criterio se aplicará para el cargue en el módulo de activos fijos. Los activos que no cumplan con el monto de materialidad se reconocerán como gastos en el

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





período contable, y el solicitante deberá controlar y hacer uso racional de los mismos.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo. Se reconocerán por separado el terreno y la edificación.

Bienes recibidos en Comodato

De acuerdo con la clasificación de las cuentas de la Propiedad Planta y Equipo se debe registrar las subcuentas denominada "de Propiedad de Terceros" los bienes muebles e inmuebles que fueren recibidos por otras entidades públicas mediante el contrato de comodato u otro acto administrativo, en él se debe detallar e identificar bien el objeto, la intención de las partes, el alcance de lo pactado y las obligaciones complementarias asumidas en cada caso.

Verificar cuál entidad asume los riesgos sustanciales inherentes al activo: adaptaciones y/o mejoras que se requieran para el desarrollo del objeto del contrato y cumplimiento de obligaciones directamente relacionadas con la utilización de los activos.

Cuando se presenten transacciones de traslado o intercambio de activos entre entidades, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

MEDICION

MEDICION INICIAL

Las Propiedades, Planta y Equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

el precio de adquisición y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan en la adquisición; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración del de la institución.

Cualquier descuento o rebaja del precio, se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad, planta y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada Norma.



Cuando el INSTITUTO adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en PERMUTAS se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, el INSTITUTO medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el elemento de propiedades, planta y equipo, se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo (contra una provisión) y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Institución para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar, conforme a lo definido en la "Política de provisiones, pasivos y activos contingentes"

MEDICION POSTERIOR

Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del INSTITUTO. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.



Para las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, la entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo, y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales. La entidad definirá, en sus políticas contables, los criterios empleados para identificar las partidas de propiedades, planta y equipo que se consideren materiales, así como los criterios para identificar sus componentes.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen sus beneficios económicos o su potencial de servicio en forma significativa, el valor residual puede ser cero (0); de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener de este. La política de gestión de activos llevada a cabo por la entidad podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos o potencial de servicio incorporados a ellos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el



programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;

- c. la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
- d. los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El método de depreciación que defina la entidad se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

Método: El INSTITUTO utilizará el método de **LINEA RECTA** para los siguientes activos de propiedad planta y equipo, construcciones y edificaciones, equipos de oficina, equipos de computación y comunicación.

DESCRIPCION	Periodos de depreciación
Terrenos	0 Años
Edificaciones	50 - 70 años
Maquinaria y equipo	5 - 10 años
Muebles; enseres y equipo de oficina	5 - 10 años
Biblioteca, Libros y Publicaciones	5 - 10 años
Flota y Equipo de Transporte	5 - 10 años
Equipo Médico y Científico (laboratorio)	5 - 10 años
Semovientes	5 - 10 años



Equipos de comunicación y computación

3 - 5 años

FINALIZACION DE LA DEPRECIACION

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación: serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el INSTITUTO podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si la institución considera que durante la vida útil del activo se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa.

DESCRIPCION	% VALOR RESIDUAL
Terrenos	0%
Edificaciones	10%
Maquinaria y equipo	0%
Muebles; enseres y equipo de oficina	0%
Equipos de comunicación y computación	0%



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la norma de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Para decidir el deterioro de la propiedad Planta y Equipo se deben tener evidencia del deterioro, su respectivo calculo, y reconocerlo en contabilidad.

La pérdida por deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. La pérdida por deterioro se reconocerá como un menor valor del activo hasta alcanzar su valor recuperable y como un gasto en el resultado del período.

El valor recuperable es el mayor entre:

a) El valor de mercado del activo menos los costos de disposición. b) El valor en uso: es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener un activo.

Para la estimación de la pérdida por deterioro, primero se obtendrá el valor de mercado menos los costos de disposición y solo en el caso de que este valor sea inferior al valor en libros del activo, se procederá a estimar el valor en uso.

Como mínimo, al final del período contable, se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado. En caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor recuperable.

BAJA EN CUENTAS

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación, por mal estado, cuando ocurra un siniestro o por venta del bien.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.

Esto se realizará con independencia de que el costo de la inspección previa se haya identificado contablemente dentro de la transacción mediante la cual se haya adquirido o construido dicha partida. De ser necesario, se utilizará el costo estimado de una inspección similar futura como indicador del costo que el componente de inspección tenía cuando la partida fue adquirida o construida.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación a su costo total y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá, en el activo, el costo en que se incurra para la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se utilizará el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

REVELACIONES

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

- los métodos de depreciación utilizados;
- las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- el cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- el valor de las plantas productoras que aún no se encuentran en la ubicación y condición necesarias para producir productos agrícolas de la forma prevista por la

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





administración de la entidad, relacionando los desembolsos que conforman el costo del activo;

h) el valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación;

i) el valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;

j) la información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);

k) el valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;

l) las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación;

m) la información sobre su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar; y

n) la información sobre su condición de activo en concesión, cuando a ello haya lugar.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Rectoría y apoyo de la persona encargada del manejo de la propiedad planta y equipo (módulo de activos fijos).

El área de contabilidad será la que determine los valores residuales, vida útil y los posibles componentes de los bienes muebles, con la asesoría de las áreas que harán uso del bien y/o que tengan el conocimiento de las características específicas del mismo.

En los contratos o convenio de comodatos el encargado del manejo deberá reportar a contabilidad al cierre de año un informe sobre el estado de cada bien recibido para efectos de las revelaciones; en su informe debe incluir el monto, el



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

nombre de la propiedad planta y equipo que recibe, su descripción y el tiempo del contrato o convenio, al igual para las donaciones recibidas.

CONCILIACIÓN DE MÓDULOS

Como política de verificación, control de riesgos y completitud de los registros de los diferentes módulos que afectan la contabilidad, en forma mensual se elabora una conciliación de la cuenta de propiedad, planta y equipo entre los módulos de contabilidad y activos fijos, antes de ejecutar el proceso de depreciación de amortización de activos fijos.

Las dependencias son las responsables de conciliar y mantener actualizada la información en el software contable con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma NICSP y el proceso de deterioro de activos fijos.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación

6. ARRENDAMIENTO

OBJETIVO

El objetivo de esta Política Contable es definir y establecer las bases para arrendatarios y arrendadores, los principios contables y los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las transacciones relacionadas con arrendamientos operativos y financieros.

ALCANCE

Esta Política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación de los arrendamientos en los estados financieros del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

CONCEPTOS

Arrendamiento

Es un acuerdo en el que el arrendador conviene con el arrendatario en percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, por cederle el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Arrendamiento financiero

Es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad de este puede o no ser eventualmente transferida.

Arrendamiento operativo

Es un arrendamiento distinto a un arrendamiento financiero, si no se transfieren los anteriores riesgos y beneficios sustanciales que son inherentes a la propiedad.

Cuotas contingentes del arrendamiento

Son la parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en el importe futuro de un factor que varía por razones distintas a las del paso del tiempo (por ejemplo, un tanto por ciento de las ventas futuras, grado de utilización futura, índices de precios futuros, tasas de interés de mercado futuras, entre otros).

✓ Costo directo inicial:

son aquellos directamente imputables a la negociación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendador y/o arrendatario habría evitado de no haber realizado el acuerdo.

✓ Cuotas contingentes:

Parte de los pagos por arrendamiento cuyo importe no es fijo, sino que se basa en un factor distinto al paso del tiempo, por ejemplo, un porcentaje de la venta, valores de utilización, índices de precio, tasas de interés de mercado, etc.)

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

CLASIFICACIÓN

Se deberán clasificar los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario.

Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas sufridas a causa de la cancelación del contrato o pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el mercado del valor residual.

Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual.

Por lo tanto, INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, clasificará el arrendamiento en operativo, porque no transfiriere sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

La clasificación de un contrato de arrendamiento deberá hacerse al comienzo de este y se mantendrá durante todo el plazo. Si en algún momento el arrendador y el arrendatario acuerdan cambiar las condiciones del contrato y tales cambios dan origen a una clasificación del contrato diferente a la inicial, el contrato modificado deberá considerarse como un nuevo contrato de arrendamiento con nuevas estipulaciones y deberá clasificarse según proceda, salvo que sea para renovarlo.

Los cambios en las estimaciones o en las circunstancias no relevantes, no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

Los componentes de terreno y edificios en un solo acuerdo de arrendamiento serán tratados como una unidad individual para la clasificación del arrendamiento.

Cuando se suscriban contratos de arrendamiento con otra entidad pública, se debe evaluar conjuntamente la clasificación de este, de manera que sea tratado contablemente de igual manera por ambas entidades, esto es, como financiero u operativo, según corresponda.

La clasificación del arrendamiento se mantendrá durante todo el plazo de este.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cuando el arrendador y el arrendatario acuerden cambiar las estipulaciones del contrato de tal forma que esta modificación dé lugar a una clasificación diferente del arrendamiento, el contrato revisado se considerará como un nuevo arrendamiento para el plazo restante, salvo que sea para renovarlo. No obstante, los cambios en las estimaciones o los cambios en las circunstancias no darán lugar a una nueva clasificación del arrendamiento a efectos contables.

ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

COMO ARRENDADOR

RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN

El bien dado en arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo en el estado de situación Financiera según su naturaleza la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles.

Los arrendamientos operativos se reconocerán como cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, de forma mensual independiente de la fecha en la que se perciba el recaudo.

Los costos directos iniciales que se puedan identificar y medir con fiabilidad, se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento.

La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará de acuerdo con las bases establecidas en la política que le sea aplicable al activo arrendado.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER aplicará lo dispuesto en las políticas de Cuentas por Cobrar y Deterioro de Activos Generadores de Efectivo.

REVELACIONES

En un arrendamiento operativo, se revelará la siguiente información:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- a) Los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes períodos: un año, entre uno y cinco años, y más de cinco años.
- b) Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso en el resultado del periodo.
- c) Una descripción general de los acuerdos de arrendamiento significativos, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición, cláusulas de revisión, así como restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.

En relación con la cuenta por cobrar, la entidad aplicará las exigencias de revelación contenidas en la Política de Cuentas por Cobrar.

NORMATIVIDAD

La preparación de la Política Contable de Arrendamientos del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, se encuentra sustentada bajo la siguiente normatividad:

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación
Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

RESPONSABILIDAD

La Oficina de Tesorería será la encargada de realizar el respectivo cobro de los contratos de arrendamiento y su vez generar un informe anual antes de cierre sobre los pagos recibidos por estos para efectos de revelación en contabilidad.

CONCILIACIÓN DE MÓDULOS

Se elabora una conciliación de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento, entre los módulos de Contabilidad y Cartera, antes de ejecutar el proceso de cierre contable, como política de verificación y control de riesgo.

Es responsabilidad de las dependencias que concilian, mantener actualizada la información en el software contable con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma - NICSP.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de los recursos financieros representados en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los siguientes conceptos:

- Certificados de Depósito a Término – CDT.
- Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia con el apoyo del área de contabilidad.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como Inversiones de Administración de Liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de:

- las fluctuaciones del precio
- los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en:

- Instrumentos de deuda
- Instrumentos de patrimonio.

CLASIFICACION

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Las Inversiones de Administración de Liquidez se clasifican en tres categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado: corresponden a las inversiones que tienen valor de mercado y se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

También se encuentran en esta clasificación los Instrumentos de patrimonio que no se esperan negociar y tienen valor de mercado.

- Costo amortizado: Corresponden a las inversiones que la Entidad tiene con la intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, es decir aquellas cuyos rendimientos provienen de los flujos contractuales del instrumento.
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio: Son aquellas inversiones en instrumentos de patrimonio que tienen valor de mercado, que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto.

También se incluyen las inversiones en títulos de deuda que tienen valor de mercado y que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

- La categoría de costo incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a:
 - a) Instrumentos de patrimonio, con independencia que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control influencia significativa ni control conjunto
 - b) Instrumentos de deuda que se esperen negociar
 - c) Instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento

MEDICION

MEDICION INICIAL

De acuerdo al modelo de negocio actual, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER para las Inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de adquisición.

Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El tratamiento contable de los costos de transacción dependerá de la intención que tenga la entidad en relación con la inversión. Los costos de transacción de las inversiones que se tienen con la intención de negociar, se reconocerán como gasto en el resultado del período. Los costos de transacción relacionados con las demás inversiones se tratarán como un mayor valor de la inversión.

Para este último caso, los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento de la inversión se reconocerán como un activo diferido hasta tanto esta se reconozca, momento en el cual se aumentará el valor de la inversión afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la adquisición de una inversión de administración de liquidez. Se entiende como costo incremental aquel en el que no se habría incurrido si la entidad no hubiera adquirido dicha inversión; tales como: honorarios y comisiones pagadas a asesores, comisionistas e intermediarios y demás costos atribuibles a la operación.

MEDICION POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el resultado del periodo. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia se reconocerá

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





disminuyendo el valor de la inversión y reconociendo un gasto en el resultado del periodo.

Los intereses y dividendos recibidos reducirán el valor de la inversión y aumentarán el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas en esta categoría no serán objeto de estimaciones de deterioro.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado. El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado de la inversión por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso en el resultado del periodo.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva de la inversión en la fecha de medición del deterioro. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las



disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ni excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

Inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio se medirán al valor de mercado. Las variaciones del valor de mercado de estas inversiones afectarán el patrimonio. Si el valor de mercado es mayor que el valor registrado de la inversión, la diferencia aumentará el valor de la inversión y del patrimonio. Si el valor de mercado es menor que el valor registrado de la inversión, la diferencia disminuirá el valor de la inversión y del patrimonio.

Los instrumentos de deuda se medirán al valor de mercado previo reconocimiento del rendimiento efectivo a través de la aplicación de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando la tasa de interés efectiva por el costo amortizado que tendría el título si este se midiera al costo amortizado y se reconocerá como mayor valor de la inversión y como ingreso en el resultado del periodo. Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Los dividendos de los instrumentos de patrimonio se reconocerán en el momento que sean decretados, conforme a la Norma de ingresos de transacciones con contraprestación, aumentando el valor de la inversión y reconociendo un ingreso en el resultado del periodo. Los dividendos pagados reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación recibida.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas a valor de mercado con cambios en el patrimonio serán objeto de estimaciones de deterioro, cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor inicialmente reconocido (neto de cualquier reembolso de principal o amortización del mismo, cuando a ello haya



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

lugar) y el valor de mercado en la fecha de medición del deterioro, cuando este último sea menor, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocida. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo. Para tal efecto, la entidad reducirá la pérdida acumulada reconocida en el patrimonio que corresponda al valor del deterioro a reconocer como gasto en el resultado del periodo.

Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas como gasto en el resultado, que correspondan a inversiones en instrumentos de patrimonio, no se revertirán. Para el caso de inversiones en instrumentos de deuda, si en un periodo posterior el valor de mercado aumenta y dicho aumento está relacionado con eventos objetivamente relacionados con el origen del deterioro, la entidad disminuirá el valor del deterioro acumulado afectando el resultado del periodo.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Las inversiones clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

El deterioro de los instrumentos de patrimonio clasificados al costo podrá revertirse únicamente hasta el costo inicial de la inversión cuando el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora de la inversión supere su valor en libros. Para el efecto, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Las inversiones en títulos de deuda serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva de que estas se estén deteriorando como consecuencia del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la inversión con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos similares. El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo.

Para el caso de las inversiones en títulos de deuda, si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Los intereses de los títulos de deuda y los dividendos y participaciones de los instrumentos de patrimonio se reconocerán como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo, con base en los criterios de la Norma de ingresos de transacciones con contraprestación.

RECLASIFICACIONES

Las reclasificaciones, entre las categorías del valor razonable y costo amortizado, se realizarán de manera excepcional cuando exista un cambio en el modelo de negocio en la gestión de inversiones que evidencie la consistencia de las políticas establecidas por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER para la administración de su liquidez.

Las inversiones mantenidas con la intención de negociar clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado, en casos excepcionales, se reclasificarán a las categorías de costo amortizado o de valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuando la inversión ya no se mantenga con la intención de negociarla. Si la inversión se reclasifica a la categoría de costo amortizado, el valor de mercado del instrumento en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores. En caso de que la reclasificación sea hacia la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio, el valor de mercado en la fecha de reclasificación será el valor inicial de la inversión en esta categoría.

Cuando las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado dejen de tener valor de mercado, se reclasificarán a la categoría de costo; el valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará en la categoría de costo.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

En ningún caso, se revertirán las ganancias o pérdidas por variaciones del valor de mercado reconocidas previamente como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La entidad no reclasificará una inversión a la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado con posterioridad al reconocimiento, salvo que dicha reclasificación se genere por la disponibilidad de Información sobre el valor de mercado de las inversiones que se esperan negociar y que estaban clasificadas en la categoría de costo. En tal caso, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo, se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor de mercado en la fecha de reclasificación y se reconocerá la diferencia como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La entidad reclasificará una inversión desde la categoría de costo amortizado hacia las categorías de valor de mercado con cambios en el patrimonio o de costo, como consecuencia de un cambio en la intención de la inversión, es decir, que la inversión ya no se mantiene exclusivamente para conservarla hasta su vencimiento sino que es posible negociarla. La inversión se reclasificará a la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio si tiene valor de mercado; para tal efecto, disminuirá el valor en libros de la inversión al costo amortizado y se registrará la inversión en la nueva categoría por el valor de mercado en la fecha de reclasificación, la diferencia se reconocerá en el patrimonio. La inversión se reclasificará a la categoría de costo si no tiene valor de mercado; para tal efecto, el costo amortizado en la fecha de reclasificación será el valor inicial de la inversión en la categoría de costo.

La entidad reclasificará una inversión representada en un instrumento de deuda, desde la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio hacia la categoría de costo amortizado, como consecuencia de un cambio en la intención de la inversión, es decir, que la inversión ya no se espera negociar y se mantiene exclusivamente para conservarla hasta su vencimiento. El valor de mercado de la inversión en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores. La ganancia o pérdida reconocida previamente en el patrimonio que se relacione con la inversión reclasificada se amortizará en el resultado a lo largo de la vida restante de la inversión, a través de la tasa de interés efectiva, comparando el valor en libros del título y el costo amortizado que este tendría aplicando la tasa de interés efectiva del instrumento antes de su reclasificación.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cuando las inversiones clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio dejen de tener valor de mercado, se reclasificarán a la categoría de costo; el valor en libros de la inversión en la fecha de reclasificación será el valor inicial por el cual se registrará en la categoría de costo. La ganancia o pérdida reconocida previamente en el patrimonio que se relacione con la inversión reclasificada permanecerá en el patrimonio hasta que la inversión sea dada de baja.

La entidad reclasificará una inversión desde la categoría de costo hacia la categoría de costo amortizado, como consecuencia de un cambio en la intención en la inversión, de modo que la entidad decide conservarla hasta su vencimiento. El costo del instrumento será el valor inicial por el cual se registrará la inversión al costo amortizado y sobre el cual se calculará la tasa de interés efectiva para efectos de realizar las mediciones posteriores.

La entidad reclasificará una inversión que no se tiene con la intención exclusiva de negociar o conservar hasta su vencimiento, desde la categoría de costo a la categoría de valor de mercado con cambios en el patrimonio, cuando sea posible medir el valor de mercado de dicha inversión. En tal caso, se disminuirá el valor en libros de la inversión al costo, se registrará la inversión en la categoría por el valor de mercado en la fecha de reclasificación y se reconocerá la diferencia en el patrimonio.

En todos los casos, con posterioridad a la reclasificación, se atenderán los criterios de medición establecidos para la respectiva categoría a la que fue reclasificada la inversión.

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una inversión de administración de liquidez cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la inversión y las utilidades o pérdidas acumuladas en el patrimonio, si existieren. La diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del periodo. El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER reconocerá separadamente como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, esta no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER no transfiere ni retiene de forma sustancial, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de la inversión, determinará si ha retenido el control sobre la inversión. Si el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER no ha retenido el control, dará de baja la inversión y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligaciones creados o retenidos por efecto de la transferencia. Si el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ha retenido el control, continuará reconociendo la inversión en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER está expuesta a cambios de valor de la inversión transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a esta.

El pasivo asociado se medirá de forma que el neto entre los valores en libros del activo transferido y del pasivo asociado sea:

- El costo amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER si el activo transferido se mide al costo amortizado
- Igual al valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, cuando se midan independientemente, si el activo transferido se mide por el valor razonable.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada, y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

REVELACIONES

- Para cada categoría de las Inversiones de Administración de Liquidez, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará información relativa al valor en libros y las principales condiciones de la inversión, tales, como:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones en las disposiciones de la inversión.

- Se revelarán los dividendos e intereses reconocidos durante el periodo, mostrando por separado los relacionados con inversiones dadas de baja en cuentas durante el periodo contable y los relacionados con inversiones mantenidas al final de este.
- Para las inversiones clasificadas al costo amortizado, se revelará el precio pagado; los costos de transacción reconocidos como parte del valor del instrumento; tasa de interés nominal; y la tasa de interés efectiva, así como los criterios utilizados para la determinarla. Adicionalmente, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará el valor total de los ingresos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.
- Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelarán los factores que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER haya considerado para determinar el deterioro.
- Cuando el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER haya pignorado Inversiones de Administración de Liquidez como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las inversiones pignoradas como garantías, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.
- Si el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ha transferido Inversiones de Administración de Liquidez a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará para cada clase de estas inversiones la naturaleza de las inversiones transferidas, los riesgos y ventajas inherentes a los que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER continúe expuesta y el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER continúe reconociendo.
- Si el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ha hecho una reclasificación de las Inversiones de Administración de Liquidez, revelará la fecha de reclasificación, una explicación detallada del cambio en el modelo de negocio y una descripción cualitativa de su efecto sobre los estados financieros del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, el valor reclasificado hacia o desde cada una de esas categorías y el efecto en el resultado.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

7. PROPIEDADES DE INVERSION

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Deterioro Propiedades de Inversión.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Propiedades de Inversión.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones, empleados para:

- Generar rentas, plusvalías o ambas.
- Para uso futuro indeterminado.

MEDICION

MEDICIÓN INICIAL

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende: el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos aquellos costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

operación previstas por la administración del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER.

Los descuentos o rebajas del precio se reconocerán como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER; las pérdidas de operación incurridas antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada norma.

Cuando el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER adquiera propiedades de inversión con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades de inversión, y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de financiación de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el Bien no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, se medirán por el valor razonable de los Bienes entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los Bienes entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del Bien para el uso que se pretende darle.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Política de Arrendamientos.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Cuando se adquiera una propiedad de inversión sin cargo alguno, o por una contraprestación simbólica, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER medirá el Bien de acuerdo con la Norma de Subvenciones. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

MEDICIÓN POSTERIOR

En la medición posterior, el activo se medirá por su valor en libros menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

RECLASIFICACIONES

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado el fin de la ocupación por parte del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión); o el inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la Institución aplicará los requerimientos que la norma correspondiente le exija.

BAJA EN CUENTAS

Una propiedad de inversión se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedad de inversión.

REVELACIONES

El ISER revelará la siguiente información para las propiedades de inversión:

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





- Los métodos de depreciación utilizados
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas
- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades de inversión
- El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades de inversión y del método de depreciación
- El valor de las propiedades de inversión en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación
- El valor en libros de las propiedades de inversión que tengan alguna restricción, bien sea, para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen
- El valor de las propiedades de inversión que garanticen el cumplimiento de pasivos
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades de inversión o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)
- La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

8. OTROS ACTIVOS

OBJETIVO



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los Otros Activos.

ALCANCE

Esta Política aplica para el reconocimiento, medición, baja en cuenta, presentación y revelación de las siguientes partidas clasificadas como otros activos en los estados financieros de la Institución.

- Cargos Diferidos, Materiales y suministros (Papelería y Útiles de Oficina).
- Dotación a Trabajadores
- Combustible y Lubricantes
- Otros
- Anticipos
- Avances
- viáticos

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

CONCEPTOS

Anticipo:

Valor entregado por la entidad para la financiación de la ejecución de actividades y/o adquisición de los recursos con el fin de dar cumplimiento al objeto de un contrato, convenio o acuerdo. La entidad entrega el anticipo en calidad de préstamo, lo que significa que los recursos son de propiedad de la entidad contratante.

Avances:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Son los desembolsos que se efectúan a los servidores públicos para atender pagos por asuntos inherentes para la marcha normal de la entidad, para la adquisición de bienes, trámites aduaneros, prestación de servicios, entre otros. Así mismo, los viáticos y gastos de viajes pendientes por legalizar.

Bienes y servicios pagados por anticipado: pagos efectuados anticipadamente por la adquisición de bienes y servicios que tienen el carácter de gastos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Viáticos y gastos de viaje:

Recursos entregados a los servidores públicos en comisión de servicios, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente a la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios o realizar visitas de observación que interesen a la entidad. Los viáticos están destinados a proporcionarle al servidor la manutención, transporte y alojamiento.

RECONOCIMIENTO

Avances

En avances se reconocerán los desembolsos realizados por el la Institución a servidores para:

Viáticos y gastos de viaje; Inscripciones y programas de capacitación, que sea exigible su cancelación de contado.

Anticipos

En anticipos se reconocerán los desembolsos realizados a terceros contemplados en las cláusulas contractuales para:

La ejecución de contratos de obra e interventorías de obra siempre y cuando se establezcan en el contrato; La adquisición de bienes inmuebles comprados directamente o a través de contratos de mandato; Adquisición de bienes y servicios.

Bienes y servicios pagados por anticipado

En bienes y servicios pagados por anticipado se reconocerán los desembolsos realizados por la Institución a terceros para la adquisición de bienes y servicios, los cuales se recibirán durante la ejecución del contrato.

Los bienes y servicios pagados por anticipado son los seguros, intereses, comisiones, arrendamientos, impresiones, publicaciones, suscripciones,

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

afiliaciones, honorarios, mantenimiento entre otros, se amortizarán cuando se reciban los bienes y servicios o se causen los costos y gastos.

Los activos que se encuentren dentro del alcance de esta política se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Avances, Anticipos y Los bienes y servicios pagados

Serán medido por los recursos entregados o desembolsado.

OTROS DEUDORES

Serán medidas por el valor registrado como otros deudores por el Área de Nómina y el saldo pendiente de pago por parte de la entidad prestadora de salud; como las incapacidades, licencias de Maternidad, paternidad y accidentes de trabajo.

MEDICIÓN POSTERIOR

Avances

Se medirán con posterioridad al costo menos el valor de los bienes y servicios recibidos, los cuales deben ser reconocidos en las cuentas de activo o gasto que corresponda.

Anticipos

se medirán al costo menos el valor de la amortización reconocida durante el período, por la causación del gasto o reconocimiento del activo, según corresponda.

Recursos entregados en administración

Los recursos entregados en administración con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos: El valor de los reintegros parciales, el valor de los gastos y los activos que se reconozcan durante el período por el cumplimiento de las condiciones pactadas.

Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios entregados con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo menos. El valor de los reintegros parciales, el valor de la



amortización reconocida durante el período, por la causación del gasto y los bienes muebles reconocidos como propiedad, planta y equipo.

Baja en cuentas

- se reintegren los recursos no aplicados o no ejecutados
- sean reconocidos en las cuentas del activo
- el valor trasladado a cuentas por cobrar cuando se haga necesario realizar un proceso de cobro para la devolución de los recursos
- la institución renuncie al derecho o lo transfiera a un tercero
- por la no ejecución total de los mismos
- expiren los términos de ley para reclamar los recursos entregados y no aplicados

Se elaborará una Resolución Rectoral donde se justifique la baja en cuentas, para la cancelación de la cuenta de otros deudores y el reconocimiento del gasto tanto contable como presupuestal cuando se realice cruce de cuentas por parte de la oficina de Personal (área de Nomina) se evidencia que no se realizará el respectivo pago de los otros deudores.

REVELACIONES

valor en libros y a las condiciones de las partidas de otros activos entre esos como:

- De los anticipos entregados; los recursos dados en administración y depósito; el deudor, el monto y antigüedad.
- El monto de los reintegros de recursos entregados en administración y los ejecutados durante la vigencia.
- para los bienes y servicios pagados por anticipado; el monto de los bienes y gastos reconocidos durante la vigencia,



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

RESPONSABLES

El supervisor, interventor, ordenador del gasto, tesorero o servidor con competencia legal, según el caso, serán los responsables de realizar seguimiento a la legalización de los avances, amortización de anticipos y ejecución de los recursos entregados en administración, y a su vez realizar un informe al final del periodo contable.

El Profesional Universitario de Contabilidad será el responsable de hacer los registros contables de forma mensual, los pagos efectuados a cargo de la Institución, con base en el informe de ejecución financiera presentado por el administrador de los recursos.

El Área de Tesorería será la responsable de hacer seguimiento y cobro oportuno a los rendimientos financieros que se generen en las cuentas bancarias creadas en forma conjunta para la administración de los recursos.

El Área de Nómina será la responsable de efectuar la revisión de los valores pendientes de pago por parte de las entidades prestadoras de salud por incapacidades, licencias de maternidad-paternidad y accidente de trabajo, determinando mediante revisión con la entidad de salud la veracidad de las deudas, en caso contrario, enviará un informe al Área de Contabilidad detallando la entidad, el valor de la deuda no recuperable y la justificación de no pago para que contabilidad realice sus respectivos cruces en las cuentas.

CONCILIACIÓN DE MÓDULOS

Se debe elaborar una conciliación mensual con los diferentes módulos que afecten la contabilidad y con sus soportes que pasa el funcionario al que se le dio el anticipo para ser legalizado, antes de ejecutar el proceso del cierre contable.

se efectuará la conciliación mensual de las cuentas de otros deudores de incapacidades, licencias de maternidad-paternidad y accidente de trabajo del módulo de contabilidad y de nómina.

Al igual que con los valores de convenios para la administración de los recursos y de los entregados en administración, para facilitar la conciliación de operaciones recíprocas con entidades públicas con el informe de ejecución que realiza el administrador de los recursos previstas en los contratos interadministrativos y convenios.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎️ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉️ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎️ 317 367 2783
✉️ sedecucuta@iser.edu.co





Es responsabilidad de las dependencias que concilian mantener actualizada la información en el software contable con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma NICSP.

PASIVOS

9. CUENTAS POR PAGAR

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el Instituto, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Cuentas por Pagar.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Cuentas por Pagar:

- Acreedores
- Gastos Financieros
- Retención en la fuente e Impuesto de Timbre
- Impuestos Contribuciones y tasas por pagar.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General con el apoyo del área de financiera.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el INSTITUTO con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se realizarán a 30 días o menos si se cuentan con los recursos. Si llegare una factura después del cierre se reconocerá con la fecha de radicación. Se reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se



convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

La Institución, medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella. Los importes de cuentas por denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

CLASIFICACION

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la Institución pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

MEDICIÓN

MEDICIÓN INICIAL

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

BAJA EN CUENTAS

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero el acreedor renuncie.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.

REVELACIONES

La deuda adquirida a través de cuentas por pagar se revelará de acuerdo con dos criterios:

- El primero es su origen como deuda interna o deuda externa. Es interna aquella que, de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta exclusivamente entre residentes del territorio nacional; por su parte, es externa aquella que de conformidad con la reglamentación vigente, se pacta con no residentes.
- El segundo criterio de revelación es el plazo pactado. Es de corto plazo, la deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y de largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

La Institución revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan.

En el caso de las cuentas por pagar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Adicionalmente, la Institución revelará los valores totales de los gastos por intereses calculados utilizando la tasa de interés efectiva.

Si el Institución infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará los detalles de esa infracción o incumplimiento, el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

10. PROVISIONES

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Institución, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las Provisiones.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Provisiones tales como:

- Provisión para obligaciones

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General y el apoyo del área financiero y Jurídico.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del INSTITUTO que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El INSTITUTO reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado
- Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de actuaciones del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, producto de políticas Institucionales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Se reconocerán provisiones cuando la Institución esté ejecutando un contrato oneroso. Un contrato oneroso es aquel en el cual los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo teniendo en cuenta los valores recuperables. Para reconocer el contrato de carácter oneroso, la Institución reconocerá previamente cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





El ISER reconocerá una provisión por costos de reestructuración cuando se cumplan las condiciones generales de reconocimiento de provisiones establecidas en esta Norma, a partir de los siguientes elementos:

- El INSTITUTO tiene un plan formal para proceder a la reestructuración, en el que se identifican, por lo menos, los siguientes aspectos: la actividad o unidad de operación, o la parte de la misma involucrada; las principales ubicaciones afectadas; función y número aproximado de empleados que se indemnizarán por prescindir de sus servicios; los desembolsos que se llevarán a cabo y el momento en que se espera implementar el plan
- Se ha producido, entre los afectados, una expectativa válida de que la reestructuración se llevará a cabo, ya sea por haber comenzado a implementar el plano por haber anunciado sus principales características a los que van a afectarse por el mismo.

Se reconocerán provisiones por costos de desmantelamiento, los cuales corresponden a los costos en que incurrirá el Instituto para desmantelar, retirar y/o rehabilitar el lugar en el que se asienta un activo durante un período de tiempo.

No se reconocerán provisiones por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la Institución. Si existe una posibilidad válida de pérdidas futuras asociadas con la operación, institucional evaluará la existencia de evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos, con base en los criterios definidos en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto. No obstante, las provisiones por desmantelamientos se reconocerán como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie el desmantelamiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.



CLASIFICACION	SITUACIÓN	PROBABILIDAD DE PEREDIDA	RANGO	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
PROBABLE	La obligación es Probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra	ALTA	Superior a 50%	Se procede a reconocer una provisión por el valor probable de la obligación	Se exige revelar información sobre la provisión.
POSIBLE	La obligación es Posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de ocurrencia	MEDIA	Entre 25% y el 50%	Se reconoce la pretensión en cuentas de orden y su provisión es valor cero (0).	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente
REMOTA	La obligación es Remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula.	BAJA	Entre 10 y el 25%	Se reconoce la pretensión en cuentas de orden y su provisión es valor cero (0).	No se exige revelar ningún tipo de información.
		REMOTA	Inferior al 30%	No se reconoce la pretensión y su provisión es valor cero (0).	

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, por la posible condena parcial o total de las pretensiones, mediante una sentencia judicial ejecutoriada.

MEDICIÓN

MEDICIÓN INICIAL

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación.

Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación. Será preciso tener precaución al realizar juicios en condiciones de incertidumbre, de manera que no se sobre estimen los activos o los ingresos, y que no se subestimen los pasivos o los gastos. No obstante, la incertidumbre no será una justificación para la creación de provisiones excesivas, o para la sobre valoración deliberada de los pasivos.

Las incertidumbres que rodean el valor a reconocer como provisión se tratan de diferentes formas, atendiendo a las circunstancias particulares de cada caso.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo.

En el caso de la provisión por reestructuración, la Institución incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de la misma, los cuales corresponden a aquellos que, de forma simultánea, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en el Instituto.

La provisión por costos de desmantelamiento se medirá por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá para llevar a cabo el desmantelamiento, de acuerdo con la Política de Propiedades, Planta y Equipo.

MEDICIÓN POSTERIOR

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

En el caso de las provisiones constituidas por desmantelamiento, el ajuste afectará los resultados si el ajuste obedece al reconocimiento del valor del dinero en el tiempo o el costo del activo si el ajuste corresponde a la revisión de los costos estimados en los que incurrirá la Institución para llevar a cabo el desmantelamiento.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

REVELACIONES

Para cada tipo de provisión, la Institución revelará la siguiente información:

- La naturaleza del hecho que la origina
- Una conciliación que muestre el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





- Una descripción acerca de la naturaleza de la obligación contraída, así como del valor y fecha esperada de cualquier pago resultante
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o a las fechas de salida de recursos
- Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General y el apoyo del área financiero y Jurídico

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

11. BENEFICIOS A EMPLEADOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el Instituto, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Beneficios a los Trabajadores.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Beneficios a los Trabajadores.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General con apoyo área financiera.

CONCEPTO

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la institución proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- Acuerdos formales celebrados entre el Instituto y sus empleados
- Requerimientos legales en virtud de los cuales la Entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones
- Obligaciones implícitas asumidas por la Entidad, producto de políticas Institucionales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la Institución está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en beneficios a los empleados a corto plazo, beneficios a los empleados a largo plazo, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y beneficios pos empleo.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Institución

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que el Instituto efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

MEDICION

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

El activo diferido reconocido cuando el Institución efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados de largo plazo se incluyen:



- Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio
- Beneficios por invalidez permanente a cargo del Instituto.
- Beneficiosa recibir a partir de los doce (12) meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la Entidad efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

MEDICION

Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto, y dependiendo del tipo de beneficio, se considerarán variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplicará un método de medición actuarial, se distribuirán los beneficios entre los periodos de servicio y se realizarán suposiciones actuariales. El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

El activo diferido reconocido cuando la Institución efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

PRESENTACION

El valor reconocido como un pasivo por beneficiosa los empleados a largo plazo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

BENEFICIOS POR TERMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la Entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la Institución, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.

MEDICION

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la Institución para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los doce (12) meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

BENEFICIOS POSEMPLEO

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la Entidad.

Los beneficios pos empleos e incluyen:

- Las pensiones a cargo de la Entidad
- Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Para el pago de beneficios pos empleo, el INSTITUTO deberá reconocer un gasto o costo y un pasivo cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados, afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

MEDICION

Los beneficios pos empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes pos empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





El Instituto determinará el valor razonable de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los importes reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres (3) años. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizará la evaluación más reciente, indicando la fecha en que fue realizada.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo afectará el resultado del periodo. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral.

PRESENTACION

El valor reconocido como un pasivo por beneficios pos empleo se presentará como el valor total neto resultante de deducir al valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo contable, el valor razonable de los activos, si los hubiera, destinados a cubrir directamente las obligaciones al final del periodo contable.

REVELACIONES

La Institución revelará como mínimo, la siguiente información:

Beneficios a los empleados a corto plazo:

- La naturaleza de los beneficios a corto plazo
- La naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo
- Las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Institución, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

- La naturaleza de los beneficios a largo plazo
- La cuantía de la obligación y el nivel de financiación al finalizar el periodo contable



- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Institución, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

- Las características del plan formal emitido por la Institución para efectos de la rescisión del vínculo laboral o contractual
- La metodología aplicada para la estimación de los costos a incurrir por efecto de la aplicación del plan de rescisión del vínculo laboral o contractual
- La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que posee el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Institución, ya sea en forma directa o indirecta.

Beneficios pos empleo:

- Una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación
- El valor del pasivo y de los activos destinados a financiarlo
- La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio y presentada en el otro resultado integral
- La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de beneficios con relación a los empleados actuales, si a ello hubiera lugar
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestre por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios
- Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales
- Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada
- La Información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la Entidad, ya sea en forma directa o indirecta.

REFERENCIA NORMATIVA



Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

12. OTROS PASIVOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Institución INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los otros pasivos.

ALCANCE

Esta Política aplica para el reconocimiento, clasificación, medición, baja en cuentas y revelación de las cuentas Otros Pasivos en los estados financieros que incluyen, entre otros:

- Anticipos recibidos
- Recursos recibidos en administración
- Ingreso recibido por anticipado por pago de matrículas servicios educativos
- Ingreso recibido por anticipado por pago de convenios.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

CONCEPTOS:

Amortización anticipo:



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Es el descuento que debe hacer la entidad contratante de la suma entregada en calidad de anticipo a la entidad contratista, en el momento del reconocimiento de los pagos por el recibo a satisfacción de los bienes o servicios.

Anticipo recibido:

Valor recibido por la entidad para la financiación de la ejecución de actividades y/o adquisición de los recursos con el fin de dar cumplimiento al objeto de un contrato, convenio o acuerdo. La entidad recibe el anticipo en calidad de préstamo, lo que significa que los recursos son de propiedad de la entidad contratante.

Pasivos diferidos - ingreso recibido por anticipado:

representa el valor de los pasivos que, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos y afectan varios períodos en los que deberán ser aplicados o distribuidos, como son los recaudos de convenios y de matrículas de servicios educativos.

Recursos recibidos en administración: representa el valor de los dineros recibidos por la Institución para su administración.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerá como otros pasivos las obligaciones contraídas con terceros, originadas principalmente en la recepción y custodia de recursos que en el momento de recibirse no cumplen con los criterios para ser reconocidos como ingresos.

Se reconocerán como anticipo el valor de los dineros recibidos por el Instituto u otra entidad para el cumplimiento de convenios, contratos o acuerdos.

Los recursos recibidos en administración se derivan de contratos o convenios cuyo objeto es la administración de recursos.

Los pasivos diferidos por ingresos recibidos por anticipado de convenios, corresponden a los recursos recibidos por INSTITUTO SUPERIOR EDUCACION RURAL para la ejecución de convenios y/o contratos interadministrativos, cuyo uso y destinación se encuentran condicionados, y la entidad que transfiere tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la obligación en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas. Este pasivo se disminuirá contra la cuenta de ingresos por convenios con la ejecución informada del convenio y/o contrato respectivo; los recursos que no se llegaren a ejecutar se reintegrarán a la entidad respectiva.

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

El ingreso diferido por concepto de servicios educativos comprende el pago de matrículas y derechos de bienestar, que son para el desarrollo de un período académico en los que se produzca la contraprestación del servicio.

Se registrarán en el ingreso directamente el recaudo por inscripción, carné y seguro.

CLASIFICACIÓN

Los pasivos que se encuentren dentro del alcance de esta Política se clasificarán en la categoría de costo.

MEDICIÓN INICIAL

Las partidas que componen otros pasivos se medirán por el costo, el cual corresponde al valor de los recursos recibidos.

MEDICIÓN POSTERIOR

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida por los siguientes conceptos:

Recursos recibidos en administración e ingresos diferidos

Incrementos:

- El valor de los nuevos desembolsos recibidos correspondientes a la partida.
- Rendimientos generados por los recursos recibidos cuando se haya pactado su reinversión.
- El valor de los recaudos recibidos por convenios y/o contratos interadministrativos.
- El recaudo de las matrículas

Los rendimientos generados por los recursos recibidos cuando se deban reintegrar se deberán reconocer según la "Política de Cuentas por Pagar".

Disminuciones:

- El valor de los recursos aplicados de conformidad con lo pactado.
- El valor de los recursos reintegrados por valores no ejecutados de los ingresos recibidos por anticipado de los convenios y/o contratos interadministrativos.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





- El valor de los ingresos que se reconozcan durante el período por el cumplimiento de las condiciones pactadas, como es la ejecución de los convenios que se disminuyen del pasivo contra los ingresos por convenios.

ANTICIPOS

Incrementos:

- El valor de los nuevos desembolsos recibidos correspondientes a la partida.

Disminuciones:

- El valor de la amortización de los anticipos aplicados producto del cumplimiento de los convenios, contratos, acuerdos o entrega de bienes.
- El valor de las devoluciones parciales de los anticipos recibidos.

BAJA EN CUENTAS

Se dejarán de reconocer otros pasivos, cuando:

- Se reintegren los recursos no aplicados.
- Sean reconocidos en las cuentas del activo de la institución los bienes adquiridos o construidos. Se realicen devoluciones de los anticipos recibidos.
- Se apliquen los depósitos recibidos en garantía o se realicen las devoluciones a los depositantes.
- Se realicen devoluciones inherentes al pago anticipado.

La diferencia entre el valor en libros de los otros pasivos que se dan de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Instituto aplicará la "Política de Ingresos con y sin Contraprestación".

REVELACIONES



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Se revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de las partidas de otros pasivos, tales como:

- Saldos antiguos y razón de su existencia
- Beneficiario monto y antigüedad de anticipos recibidos.
- El acreedor y el monto de los recursos recibidos en administración y depósitos recibidos en garantía.
- El monto de los ingresos causados durante la vigencia.
- El valor de las partidas de otros pasivos dados de baja por la extinción de los términos de ley para reclamar los recursos recibidos y no aplicados.

RESPONSABLES

El supervisor, interventor u ordenador del gasto de la dependencia que suscriba el contrato o convenio, será el responsable de suministrar al Área de Contabilidad todas las novedades relacionadas con los anticipos, recursos recibidos en administración e ingresos diferidos por transferencias condicionadas.

La dependencia que lidere un proceso que genere un depósito recibido en garantía, será la responsable de suministrar la información al Área de Contabilidad para el respectivo tratamiento contable.

CONCILIACIÓN DE MÓDULOS

Como política de verificación, control de riesgos y completitud de los registros de los diferentes módulos que afectan la contabilidad, en forma anual se elabora una conciliación de otros pasivos por ingresos recibidos por anticipados entre el registro contable del módulo de contabilidad Vs el informe de los convenios y/o contratos reportados por las áreas responsables de su ejecución, antes del proceso de cierre contable anual.

Es responsabilidad de las dependencias que concilian mantener actualizada la información en el Software Contable, con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma NICSP.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

13. INGRESOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del Ingreso de Actividades Ordinarias.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Ingreso de Actividades Ordinarias, tales como:

- Venta de Servicios Educativos (Matrículas, Derechos de Grado, Seminarios, Diplomados, Intereses, Rendimientos financieros)
- Otros Ingresos (Transferencias del Gobierno, Utilidad en Venta de Activos y Otros Ingresos)
- Extraordinarios (Recuperación Provisión de Cartera).

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los propietarios de la Institución. Los cuales son:

- Venta de Servicios Educativos (Matrículas, Derechos de Grado, Seminarios, Diplomados, Intereses, Rendimientos financieros)
- Otros Ingresos (Transferencias del Gobierno, Utilidad en Venta de Activos y Otros Ingresos)
- Extraordinarios (Recuperación Provisión de Cartera).

Ingresos Sin Contraprestación

Es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Para la Institución los ingresos por transacciones sin contraprestación se componen de:

- Transferencias y subvenciones: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos recibidos de terceros sin contraprestación, por conceptos tales como: recursos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deuda, asunción de deudas por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, bienes expropiados y donaciones.

Operaciones interinstitucionales: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan:

- Otros Ingresos: En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos.
- Ingresos Con Contraprestación Son aquellos originados en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos que producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. Para la Institución los ingresos por transacciones con contraprestación se componen de los beneficios que reciba por parte de un tercero en el uso de activos de la entidad.

RECONOCIMIENTO

INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER en la prestación de servicios educativos en sus diferentes modalidades según el nivel académico y programa(s). Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo, es decir, de acuerdo con los calendarios académicos que establezca la Entidad.

Los ingresos por prestación de servicios educativos se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad. El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad
- Es probable que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER reciba los beneficios económicos asociados con la transacción



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Ingresos Por El Uso De Activos Por Parte De Terceros.

Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos del INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER por parte de terceros, los arrendamientos, entre otros. Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Reconocimiento Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- La entidad tenga el control sobre el activo.
- Sea probable que fluyan hacia la institución, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo.
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Instituto ISER a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Instituto reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originen en el uso que terceros hacen de activos de la entidad, los cuales pueden producir rendimientos, arrendamientos, entre otros

MEDICIÓN

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

REVELACIONES

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará la siguiente información:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios educativos.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
☎ NIT 890.501.578-4

- La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios educativos, intereses, rendimientos financieros y arrendamientos, entre otras.
- El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.
- Una descripción de la naturaleza y cuantía de las subvenciones reconocidas.
- Las condiciones cumplidas, por cumplir y otras contingencias relacionadas con las subvenciones condicionadas que no se hayan reconocido en resultados.
- Los periodos que cubre la subvención, así como los montos amortizados y por amortizar.
- Las subvenciones a las que no se les haya podido asignar un valor.
- Otro tipo de ayudas gubernamentales de las cuales se haya beneficiado directamente la INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER.

SIN CONTRAPRESTACION

El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, las transferencias, las retribuciones, los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales, detallando en cada uno, los principales conceptos; El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación; El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones; y La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación.

CON CONTRAPRESTACION

las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios; la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras; y El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

RESPONSABLES

- la Tesorería establece los sistemas de recaudo y realiza la gestión de cobro.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎ 317 367 2783
✉ sedecucuta@iser.edu.co





- La Tesorería enviara un informe al área de Contabilidad de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos por las transferencias, detallando los principales conceptos.
- El apoyo administrativo y financiero a Convenios enviará en forma mensual al área de Contabilidad, el informe de ejecución con el grado de avance de los ingresos recibidos por anticipado detallado por convenio.

CONCILIACIÓN DE MÓDULOS

Como política de verificación, control de riesgos y completitud de los registros de los diferentes módulos que afectan la contabilidad, en forma mensual se verificará la ejecución de los convenios mediante la conciliación del saldo del pasivo de ingresos recibidos por anticipado y el saldo del informe de ejecución de convenios.

Es responsabilidad de las dependencias que concilian mantener actualizada la información en el software contable, con el fin de permitir el adecuado cumplimiento de la norma – NICS.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación
Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación.

14. GASTOS, COSTOS Y CUENTAS POR DE ORDEN

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación para la contabilización de transacciones de gastos, costos y cuentas de orden.

ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

Esta Política aplica para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las siguientes partidas clasificadas como gastos, costos y cuentas de orden en los estados financieros.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Gastos de administración y operación, Costos de transformación de bienes , Costos de transformación de servicios educativos , Costos de ventas, Otros gastos, Costos y gastos por distribuir de servicios

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

CONCEPTOS

- Gastos: representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.
- Gastos de administración y operación: representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico.
- Costos de transformación: se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos, relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse en el curso normal de la operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.
- Costos de ventas: los costos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, los cuales están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, es decir, son las erogaciones originadas en el desarrollo de la operación básica o principal del Instituto.
- Costos y gastos por distribuir: representa el valor de los costos y gastos incurridos por el instituto que no pueden identificarse directamente con un centro de costos productivo o administrativo, para lo cual debe adelantarse un proceso de distribución. Este proceso debe efectuarse como mínimo al finalizar el mes, momento en el cual el saldo de la cuenta debe ser igual a cero.
- Subvención: representa los recursos entregados sin contraprestación a Instituciones públicas o privadas para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





- Cuentas de orden: las cuentas de orden son aquellas que se abren para registrar un movimiento de valores, cuando este no afecta o modifica los estados financieros de la entidad, pero son necesarias para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes y establecer recordatorios en forma contable.

RECONOCIMIENTO

Se reconocerán como costos o gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad.

Esto significa que el reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos, por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Para la clasificación de las erogaciones entre los diferentes grupos de gastos se tendrá en cuenta el modelo de operación por procesos y la estructura organizacional de la Institución.

Gastos de administración y operación

Se reconocerán los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del instituto.

La operación básica o función administrativa del Instituto es prestar un servicio público cultural en los diferentes campos de acción de la educación superior, con fundamento en la excelencia de la investigación, la docencia y la extensión, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las Leyes.

Se clasificarán como gastos de administración las erogaciones relacionadas con los procesos del nivel de apoyo, direccionamiento estratégico y de evaluación y de mejora, las erogaciones necesarias para el funcionamiento de las dependencias encargadas de la ejecución de los procesos misionales.

El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos por parte del Instituto, soportado con la respectiva factura, documento equivalente o las certificaciones del recibo a satisfacción de bienes y servicios, para el cierre anual.



Las partidas que se reconocen son:

- Sueldos y salarios
- Prestaciones sociales
- Contribuciones imputadas
- Contribuciones efectivas
- Aportes sobre la nómina
- Gastos de persona diverso (remuneración de servicios técnicos)
- Generales, Impuestos, contribuciones y tasas □

Subvención

Las subvenciones representadas en bienes materiales o intangibles se reconocerán cuando el Instituto transfiera los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del bien, así como el control del mismo. En el momento de la entrega del bien, el instituto desincorporará el activo mediante un débito en las cuentas y subcuentas que corresponden a la depreciación o amortización acumulada y al deterioro acumulado, acreditando la subcuenta y cuenta que identifique el bien trasladado. La diferencia se debe reconocer debitando la subcuenta correspondiente de otras subvenciones.

El gasto por amortización de subvenciones condicionadas, se reconocerá en el resultado del período en el momento en que la entidad receptora de la subvención cumpla las condiciones pactadas.

Subvención por préstamos concedidos a tasa cero o tasas inferiores a las de mercado. Cuando el instituto realiza préstamos a los empleados sin tasa de interés o con tasas inferiores a las de mercado, el gasto por subvención se reconocerá en el resultado, de acuerdo con los siguientes criterios:

En caso de haberse reconocido un activo diferido asociado a la medición inicial de un préstamo, sobre el cual se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés inferior a la del mercado, dicho activo se amortizará reconociendo un gasto de personal o público social (consulta CGN), según corresponda, en el resultado del período, con base en el cumplimiento de las condiciones pactadas. El valor de la amortización del activo diferido corresponde a la diferencia entre:

El rendimiento efectivo del préstamo. Es decir, el interés que se obtiene de multiplicar el valor en libros del préstamo por la tasa efectiva en la fecha de corte.

El interés nominal del préstamo. Es decir, el interés que se obtiene de multiplicar el saldo nominal del préstamo por la tasa pactada en la fecha de corte.

15. CUENTAS DE ORDEN



Cuentas de orden deudoras: se reconocerán los grupos que representan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas para el registro de activos contingentes, cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Cuentas de orden acreedoras: se reconocerán los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito.

PRESENTACIÓN

16. GASTOS Y COSTOS

Se clasificará y presentará sus gastos y costos de la siguiente manera:

Gastos de administración y operación: se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de ventas: se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades directamente relacionadas con la venta de bienes o la prestación de servicios, siempre que no deban registrar costos o gasto público social.

Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones: se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Otros gastos: en esta denominación se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

Cierre de ingresos, gastos y costos: se incluye la cuenta que permite realizar el cierre de los ingresos, gastos y costos del período contable, con el fin de establecer el resultado de las operaciones realizadas.

Costo de venta de bienes: se incluyen las cuentas que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del período contable, que están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

de servicios vendidos (con independencia de que en el intercambio se recuperen o no los costos), y que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Costo de venta de servicios: en esta denominación se incluyen las cuentas que representan el costo de los servicios vendidos durante el período contable, y que tiene relación de causalidad con el ingreso generado en desarrollo de las actividades de la entidad.

Costos de transformación: incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la elaboración de bienes y la prestación de servicios que se producen con la intención de venderse en el curso normal de operación. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Los conceptos que hacen parte del costo de transformación son los siguientes:

Materia prima: comprende el costo de los elementos que se someten a un proceso de transformación, para convertirlos en un bien final o intermedio.

Materiales: en el caso de la producción de bienes, comprende el costo de los elementos que se incorporan físicamente al producto, así como el de los envases y empaques necesarios en la producción. En el caso de los servicios, comprende el costo de los elementos que se consumen o utilizan en la prestación de los mismos.

Generales: comprende los costos que no se identifican físicamente en el bien o servicio producido, pero que son necesarios en la producción, tales como mantenimiento, reparaciones, servicios públicos y arrendamientos.

Sueldos y salarios: corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios.

Contribuciones imputadas: comprende los costos originados en las prestaciones proporcionadas directamente a quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, tales como incapacidades, subsidio familiar y gastos médicos.

Contribuciones efectivas: corresponde a los costos por las contribuciones sociales que se pagan en beneficio de quienes participan en la producción de bienes o en la prestación de servicios, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios, tales como seguros de vida, aportes a cajas de compensación familiar y cotizaciones a la seguridad social.

Cuentas de orden

La entidad presentará sus cuentas de orden de la siguiente manera:

Activos contingentes: en esta denominación se incluyen las cuentas que representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad. La entidad revela los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando es posible realizar una medición.

Deudoras fiscales: se incluyen las cuentas que representan las diferencias entre el valor de los activos, gastos y costos registrados en la contabilidad y los determinados para propósitos de información tributaria.

Deudoras de control: se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Deudoras por el contra: se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden deudoras por concepto de activos contingentes, deudoras fiscales y deudoras de control.

Pasivos contingentes: representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada, solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio, o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad. La entidad revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras cuando es posible realizar una medición.

Acreedores fiscales: representan las diferencias entre el valor de los pasivos, patrimonio e ingresos registrados en la contabilidad y las de igual naturaleza utilizadas en la información tributaria.

Acreedoras de control: se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento. También incluye las cuentas que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones.

Acreedoras por el contra: se incluyen las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes, acreedoras fiscales y acreedoras de control.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

REVELACIONES

Para los gastos que se consideren materiales el instituto revelará lo siguiente:

- Información relativa a la composición del gasto durante el período.
- Información relativa a las variaciones significativas, en relación con el período inmediatamente anterior, según los parámetros definidos en la "Política de Materialidad".

Para los gastos cuyo tratamiento se encuentre definido en otras políticas contables, deberán seguirse los lineamientos de revelación definidos en cada política.

RESPONSABLES

El responsable de certificar el recibo a satisfacción de los bienes y servicios o de autorizar desembolsos relacionados con los gastos descritos en esta Política, será el supervisor, interventor, ordenador del gasto o servidor con competencia legal, según el caso.

Para los gastos cuyo tratamiento se encuentre definido en otras políticas contables, los responsables de suministrar la información relacionada con estos gastos, serán los que se hayan definido en cada política.

17. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que la Entidad INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos y pasivos contingentes.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en activos y pasivos contingentes.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





18. ACTIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO

Contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la Institución pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

19. PASIVOS CONTINGENTES

RECONOCIMIENTO

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la Institución.

Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la Institución tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

REVELACIONES

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará los activos contingentes en cuentas de orden deudoras cuando sea posible realizar una medición. Además, para cada tipo de activo contingente, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del activo contingente
- Una estimación de los efectos financieros y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará los pasivos contingentes en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando sea posible medirlos. Además, para cada tipo de pasivo contingente, en las notas a los estados financieros, revelará la siguiente información:

- Una descripción de la naturaleza del pasivo contingente
- Una estimación de los efectos financieros, la indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de salida de recursos y la posibilidad de cualquier reembolso; lo anterior, en la medida en que sea practicable obtener la información.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

20. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de Deterioro del Valor de los Activos.

ALCANCE

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados en Deterioro del Valor de los Activos.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- a) Las propiedades, planta y equipo
- b) las propiedades de inversión
- c) los activos intangibles
- e) las inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos que tengan indicios de deterioro de acuerdo con lo estipulado en sus respectivas normas.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General.

RECONOCIMIENTO

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo o de una unidad generadora de efectivo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo identificable de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a favor de la Institución, las cuales son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

PERIODICIDAD EN LA COMPROBACIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

Como mínimo al final del periodo contable, la INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, se estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso y la plusvalía adquirida en

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





una combinación de negocios, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año.

INDICIOS DE DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más de lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Entidad, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que opera la Institución.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.
- El valor en libros de los activos netos de la Entidad es mayor que su capitalización bursátil.

Fuentes internas de información:

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente la Institución. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer del activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo como finita en lugar de indefinida.



- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros, opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones de personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar; cambios de uso ordenados por la Institución; reestructuraciones; informes de producción; indicadores de gestión; flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo; flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados; incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo; o pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente a las cifras presupuestadas para el futuro.

Si existe algún indicio de que el activo esté deteriorado, podría ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

MEDICIÓN DEL VALOR RECUPERABLE

Para comprobar el deterioro del valor del activo, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER estimará el valor recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso.

No siempre será necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor razonable del activo menos los costos de disposición, la Institución podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos. Si este fuera el caso, el valor recuperable se determinará para la unidad generadora de efectivo a la que



pertenezca el activo, a menos que el valor razonable del activo menos los costos de disposición sea mayor que su valor en libros o se estime que el valor en uso del activo esté próximo a su valor razonable menos los costos de disposición y este último importe pueda ser medido.

Valor razonable menos los costos de disposición

El valor razonable se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor razonable menos los costos de disposición. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontar o desplazar el activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta. No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor en uso

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

ACTIVOS INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS

El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor, la cual se reconocerá como un gasto por deterioro del periodo.

Cuando el valor estimado de la pérdida por deterioro del valor sea mayor que el valor en libros del activo con el que se relaciona, la Institución reconocerá un pasivo si está obligada a ello por otra Norma. Para el efecto, aplicará lo establecido en la Norma de Provisiones.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

UNIDADES GENERADORAS DE EFECTIVO

El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Institución evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la Institución utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

21. REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER evaluará al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER evaluará si existen indicios de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerando lo siguiente:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Fuentes externas de información:

- a) Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha aumentado significativamente.
- b) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos que implican un efecto favorable para la Institución. Estos efectos se refieren, bien sea al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado, en los que la Institución opera, o bien al mercado al cual está destinado el activo en cuestión.
- c) Durante el periodo, las tasas de interés de mercado u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han experimentado decrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que su valor recuperable aumente significativamente.

Fuentes internas de información:

- a) Durante el periodo, han tenido, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o utilización del activo, con efecto favorable para la Institución. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o desarrollar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- b) Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, mejor que el esperado.

REVELACIONES

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER revelará para cada activo individual, unidad generadora de efectivo que se hayan deteriorado, la siguiente información:

- El valor de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- El valor de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas durante el periodo.
- Los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor.

Además, para cada unidad generadora de efectivo, revelará la siguiente información:



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Una descripción de la unidad generadora de efectivo

El valor de la pérdida por deterioro del valor reconocida o revertida en el periodo, por cada clase de activos y por cada segmento sobre el que informa, cuando a ello haya lugar.

El hecho de si el valor recuperable del activo (o de la unidad generadora de efectivo), es el valor razonable menos los costos de disposición o el valor en uso.

La tasa o tasas de descuento utilizadas en las estimaciones actuales y en las efectuadas anteriormente para hallar el valor en uso, en el caso de que este sea el valor recuperable.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación
Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación.

22. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para Políticas contables, cambios en las estimaciones y corrección.

ALCANCE

Esta política se debe aplicar en el reconocimiento y medición de los conceptos detallados Políticas contables, cambios en las estimaciones y correcciones.

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la documentación, actualización y aprobación de las políticas contables es de la Gerencia General con apoyo del área financiera.

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

🐦 @iserpamplona
📺 @iser.pamplona
📘 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la Institución para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública serán aplicadas por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER cambiará una política contable cuando se realice una modificación en el Régimen de Contabilidad Pública o cuando, en los casos específicos que el mismo permita, la Entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que los adopte. Por su parte, los cambios en las políticas contables que en observancia del Régimen de Contabilidad Pública adopte el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Pamplona 📍 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
☎️ (607) 568-2597 / 316 791 0373
✉️ iserpam@iser.edu.co

Cúcuta 📍 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
☎️ 317 367 2783
✉️ sedecucuta@iser.edu.co





Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones que suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER adopte un cambio en una política contable, revelará lo siguiente:

La naturaleza del cambio

- Las razones por las cuales la aplicación de la nueva política contable contribuye a la representación fiel y suministra información relevante.
- El valor del ajuste para cada partida de los estados financieros afectada, tanto en el periodo actual, como en periodos anteriores a los presentados, de forma agregada y en la medida en que sea practicable.
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una aplicación retroactiva por efecto del cambio en las políticas contables.

CAMBIOS EN UNA ESTIMACIÓN CONTABLE



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva, afectando bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando la Entidad adopte un cambio en una estimación contable, revelará:

Pamplona Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
(607) 568-2597 / 316 791 0373
iserpam@iser.edu.co

Cúcuta Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
317 367 2783
sedecucuta@iser.edu.co





- La naturaleza del cambio
- El valor del cambio en una estimación contable que haya producido efectos en el periodo actual o que se espere los produzca en periodos futuros
- La justificación de la no revelación del efecto en periodos futuros.

CORRECCIÓN DE ERRORES DE PERIODOS ANTERIORES

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la Entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

El INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, la Institución corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores, sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

De acuerdo con la Norma de Presentación de Estados Financieros, cuando la Institución corrija errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando la Institución efectúe una corrección de errores revelará:

- La naturaleza del error de periodos anteriores
- El valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible)
- El valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información
- Una justificación de las razones por las cuales no se realizó una re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

REFERENCIA NORMATIVA

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 -Contaduría General de la Nación
Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación

23. MATERIALIDAD

OBJETIVO

El objetivo de esta política contable es definir los criterios que el INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER, aplicará para Políticas contables, cambios en las la materialidad.

ALCANCE

Este procedimiento aplica para el cálculo de la materialidad que determina el umbral cuantitativo o monto a partir del cual se realicen:

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEducación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

Twitter @iserpamplona
Instagram @iser.pamplona
Facebook ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

- Reexpresión retroactiva de la información contable por corrección de errores de períodos anteriores.
- Revelaciones de hechos ocurridos después del cierre contable que no implica ajuste.
- Reporte de variaciones significativas.
- Revelaciones de los estados financieros.
- Deterioro para los activos generadores y no generadores de efectivo.

REFERENCIA NORMATIVIDAD

Resolución # 533 de 2015 y modificatorias e instructivo 002 - Contaduría General de la Nación.

Resolución # 484 de 2017, Artículo 1° - Contaduría General de la Nación.

CONCEPTOS

Errores de períodos anteriores: son las omisiones o inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más períodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales períodos fueron formulados. Se incluyen, entre otros, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Error mínimo tolerable: es la aplicación de la materialidad general a nivel de cuenta o saldo individual y se establece para reducir a un nivel apropiadamente bajo, la probabilidad de que el conjunto de errores no corregidos y no detectados exceda la materialidad general.

Materialidad o importancia relativa: condición asociada a la característica de relevancia, según la cual la información contable revelada debe contener los aspectos importantes de la entidad de manera que se ajuste significativamente a la verdad y por tanto influya en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

La información tiene importancia relativa, o es material, cuando su omisión o presentación errónea puede influir en las valoraciones o en las decisiones económicas tomadas por los usuarios, con base en los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la naturaleza o magnitud de la partida o error, juzgados en las particulares circunstancias de la omisión o inexactitud. Por ello, la materialidad o importancia relativa viene a ser como un umbral o un límite, en vez de una característica cualitativa básica que la información deba poseer para ser útil.

Pamplona  Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
 (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

Cúcuta  Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
 317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co





Notas a los estados financieros: descripciones o desagregaciones de partidas de los estados financieros presentadas de forma sistemática.

Relevancia: característica cualitativa de la información financiera que procura un equilibrio entre niveles de oportunidad y materialidad, que influye en las decisiones que han de tomar sus usuarios.

Revelaciones: etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestar servicios o generar flujo de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y sus notas.

Variaciones significativas: reporte exigido por la Contaduría General de la Nación que contiene las explicaciones a las variaciones significativas para los conceptos contables, a nivel de subcuentas, al comparar los saldos del trimestre reportado con el mismo corte del año anterior.

Criterios para la determinación de la materialidad general y por eventos que de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 requieren ajustes por ser materiales.

MATERIALIDAD GENERAL

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad, que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto de su informe financiero e involucra la aplicación de juicio profesional, y depende de igual manera de los hechos involucrados y las circunstancias específicas de la entidad.

La materialidad general es el importe que permitirá formarse una opinión sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran razonablemente presentados y libres de errores materiales.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la siguiente tabla se presentan las bases posibles y los rangos o porcentajes más utilizados para determinar la materialidad:

Materialidad por valor	
Bases	Porcentajes
Utilidad antes de impuestos / excedente o déficit operacional del período	5% - 10%
Ingresos o gastos	0,5% - 3%



Margen Bruto	1% - 2%
Patrimonio	1% - 5%
Activos	0,5% - 3%

La determinación de la materialidad se realizará como mínimo una vez al año.

Materialidad para la reexpresión retroactiva de la información contable por corrección de errores de períodos anteriores

Se reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por errores de períodos anteriores que sean materiales. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, de forma que los estados financieros se presenten como si los errores no se hubieran cometido nunca.

Cuando, para efectos de presentación, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período más antiguo para el que se presente información, la entidad reexpresará la información desde la fecha en la cual dicha reexpresión sea practicable, o de forma prospectiva si no es practicable hacer la reexpresión.

Se considerarán errores de períodos anteriores materiales, aquellos errores que tengan un valor a nivel de cuenta o saldo individual que supere la cuantía de error mínimo tolerable.

El error mínimo tolerable, es el límite máximo de aceptación de errores con el que un preparador de la información pueda concluir con suficiente certeza, que la población analizada no contiene errores materiales y corresponde al 5% de la materialidad general determinada.

En caso de errores de períodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva, sin embargo, sí deben registrarse en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectados por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

Materialidad Para Hechos Ocurridos Después Del Cierre Contable Que No Implica Ajuste

Serán objeto de revelación los hechos ocurridos después del período contable que no implican ajuste cuyo valor de la transacción supera el 5% la materialidad general.

Se entenderán como hechos ocurridos después del período contable que no implican ajustes todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final



del período contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros y tales hechos indican condiciones surgidas después del período contable.

Materialidad Para Las Revelaciones A Los Estados Financieros

Los estados financieros son el resultado de procesar grandes cantidades de transacciones estructuradas mediante la agregación en grupos de acuerdo con su naturaleza o función. La última fase en el proceso de agregación y clasificación es la presentación de los datos abreviados y clasificados que forman cada línea de partida que figura en los estados financieros o en las notas. Si una partida que figura en los estados financieros no es individualmente material, se agregará con otras partidas en los estados financieros o en sus notas. Una partida que no es suficientemente material para su presentación separada en los estados financieros puede, sin embargo, ser suficientemente material que deba ser presentada por separado en las notas.

Soportados en lo anterior, para la preparación y presentación de las notas a los estados contables, deben considerarse como partidas o hechos económicos materiales aquellos que pueden tener un impacto significativo en la información contable, y por lo tanto en las decisiones que se tomen o evaluaciones que se realicen a aquellas cuentas cuyo saldo supera el 10% del total del grupo y que amerita la elaboración de nota específica.

No obstante, lo anterior, para el caso de algunas partidas de ingresos y gastos independientemente del umbral anterior, serán siempre objeto de revelación las siguientes partidas:

a) Transferencias b) Ingresos por ventas bienes y prestación de servicios c) Ingresos y gastos financieros d) Beneficios a los empleados e) Depreciación y amortizaciones de activos f) Deterioro del valor de los activos, reconocidos o revertido durante el período.

RESPONSABLES

- La Profesional Universitaria de Contabilidad será la responsable de actualizar los datos contables de las plantillas que determinan la materialidad con los estados contables del INSTITUTO, mínimo al cierre del período contable.
- La Profesional Universitaria - Contadora será la responsable de validar el resultado de la materialidad para el año respectivo, en caso de que se presenten las situaciones o eventos enunciados, que den lugar a ajustes contables por la materialidad después de efectuado el cierre de año.



Instituto Superior de
Educación Rural **ISER**
Vigilado MinEduación

"Hacia una sociedad rural y
urbana más justa, sostenible y equitativa"

 @iserpamplona
 @iser.pamplona
 ISER Pamplona
NIT 890.501.578-4

 Cll 8 # 8-155 Barrio Chapinero
Pamplona  (607) 568-2597 / 316 791 0373
 iserpam@iser.edu.co

 Av. 3 # 13-43 Barrio La Playa
Cúcuta  317 367 2783
 sedecucuta@iser.edu.co

